



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento



BICENTENARIO
PERÚ 2021

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

REPORTE DE SEGUIMIENTO DEL PESEM 2016-2024

Año 2020

Vivienda, Construcción y Saneamiento

Ministerio rector: Ministerio de Vivienda
Construcción y Saneamiento

30 de junio de 2021



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
 “Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

Contenido

| | |
|--|-----------|
| 1. Resumen ejecutivo | 3 |
| 2. Avance y análisis de los Objetivos Estratégicos Sectoriales (OES)..... | 6 |
| 2.1 OES 1. Mejorar el ordenamiento de los centros poblados urbanos y rurales | 6 |
| 2.2 OES 2. Incrementar el acceso de la población a una vivienda segura | 7 |
| 2.3 OES 3. Disminuir la informalidad de la propiedad predial urbana..... | 7 |
| 2.4 OES 4. Incrementar la oferta del sector inmobiliario y de la industria de la construcción..... | 8 |
| 2.5 OES 5. Incrementar el acceso de la población rural a servicios de agua y saneamiento sostenibles y de calidad 9 | 9 |
| 2.6 OES 6. Incrementar el acceso de la población urbana a servicios de agua y saneamiento sostenibles y de calidad | 9 |
| 2.7 OES 7. Mejorar la capacidad de gestión de las instituciones del sector | 11 |
| 3. Avance y análisis de las Acciones Estratégicas Sectoriales (AES)..... | 12 |
| 3.1 Acciones Estratégicas del OES 1. Mejorar el ordenamiento de los centros poblados y rurales | 12 |
| 3.2 Acciones estratégicas del OES 2. Incrementar el acceso de la población a una vivienda segura | 16 |
| 3.3 Acciones Estratégicas del OES 3. Disminuir la informalidad de la propiedad predial urbana..... | 21 |
| 3.4 Acciones Estratégicas del OES 4. Incrementar la oferta del sector inmobiliario y de la industria de la construcción..... | 23 |
| 3.5 Acciones Estratégicas del OES 5. Incrementar el acceso de la población rural a servicios de agua y saneamiento sostenibles y de calidad | 25 |
| 3.6 Acciones Estratégicas del OES 6: Incrementar el acceso de la población urbana a servicios de agua y saneamiento sostenibles y de calidad | 28 |
| 3.7 Acciones Estratégicas del OES 7: Mejorar la capacidad de gestión de las instituciones del sector...31 | 31 |
| 4. Conclusiones..... | 36 |
| 5. Recomendaciones | 38 |

Reporte de seguimiento del PESEM del Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento

1. Resumen ejecutivo

El año 2020, estuvo marcado por un contexto social, económico y político adverso a raíz de la pandemia generada por el coronavirus. El 11 de marzo el gobierno peruano declaró la emergencia sanitaria a escala nacional por los primeros 90 días¹; luego el 15 de marzo, la Presidencia del Consejo de Ministros emitió el primer Decreto Supremo N° 044-2020- PCM que dispuso el aislamiento social obligatorio (cuarentena) en todo el país, implementando una de las políticas de confinamiento más estrictas en el mundo debido a la precariedad del sistema sanitario peruano. Los efectos que venía causando el COVID-19 en el país, determinaron que la declaración de emergencia sanitaria se vaya prorrogando durante el año. Asimismo, se desató una crisis política que afectó al Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento².

Las medidas de aislamiento social obligatorio, las restricciones a las actividades económicas no esenciales, la afectación a la economía doméstica por la pérdida de empleos y las repercusiones sobre la salud de los trabajadores fueron los principales factores que limitaron el logro de resultados. En el caso de las inversiones, las obras de inversión a nivel nacional se paralizaron y consecuentemente se generaron retrasos en el avance físico de los proyectos. Así también, las actividades de supervisión y monitoreo se detuvieron por algunos meses. En el caso de las acciones de capacitación y asistencia técnica, el sector pudo adaptarse a la virtualidad a través de diferentes estrategias y herramientas tecnológicas, superando las metas del año, dado que se pudo llegar a más personas.

Luego, con el reinicio gradual de las actividades y medidas adoptadas por el gobierno para reactivar la economía, se pudo retomar la ejecución de las obras de saneamiento e infraestructura urbana y se reactivó la actividad de la construcción. La pandemia afectó en mayor medida a la zona urbana, en donde el PNSU y PASLC tuvieron pocos avances.

A continuación, se presentan los principales logros y avances en los OES y AES del año 2020:

- En el **OES. 01. Mejorar el ordenamiento de los centros poblados urbanos y rurales**, no se tuvo grandes avances. A partir de la medición de sus dos indicadores, se constata que no se alcanzó el logro esperado en el 2020. El nivel de planificación urbana fue de 17%, valor menor al registrado en el 2019. En cuanto al porcentaje de inversión pública en desarrollo urbano (4%), si bien no se alcanzó la meta de 2020, se observan avances respecto al 2019 (2.3%). Se debe resaltar que la elaboración de planes urbanos, implementación y ejecución de infraestructura y equipamiento urbano no depende únicamente de las acciones del MVCS y sus entidades adscritas, sino también de los gobiernos regionales y locales. Estos resultados del OES.01 responden a que se no ejecutó ningún convenio de APP para facilitar y promover la inversión privada en el desarrollo urbano (AES 1.2); la ejecución de 167 proyectos para dotar de infraestructura y equipamiento para ámbitos urbanos en situación de pobreza a cargo del PMIB fue limitada (AES 1.4), y la conclusión de las obras de viabilidad de la nueva ciudad de Olmos (AES 1.3). Respecto a la gestión de bienes inmuebles del Estado a cargo de la SBN, se superó la meta (100 predios) al incorporar 110 predios al portafolio de bienes inmuebles. Asimismo, se adjudicaron 17 predios mediante subasta pública, aunque no se logró la meta, se consiguió un importante avance de 94% gracias a que se realizó por primera vez la subasta virtual

¹ Decreto Supremo N° 008-2020-SA.

² En el 2020 se tuvo cuatro ministros en la cartera Vivienda, Construcción y Saneamiento.

(AES 1.6). En cuanto a la certificación de profesionales para la administración de los bienes inmuebles del Estado, no se logró un avance significativo, solo fueron certificados 177 de 400 profesionales programados (AES 1.7), algunos de los procesos de certificación se tuvieron que suspender o postergar por la pandemia.

- Con relación al **OES. 02. Incrementar el acceso de la población a una vivienda segura**, el déficit cuantitativo fue 4.8% y el déficit cualitativo alcanzó el 11.2%, si bien no se alcanzó la meta de 2020 en ambos casos, se evidencia una reducción del déficit cuantitativo respecto al 2019 (5.3%). Las siguientes acciones estratégicas aportaron a los avances de este OES: La asistencia financiera que se brindó a través del Programa Techo Propio, Crédito Vivienda y el PNVR (AES 2.1); la adjudicación de 71 hectáreas de terreno para programas de vivienda gracias a las gestiones de la SBN y el PGSU aunque no se superó la meta (80 ha.), debido a la presencia de limitaciones que impidieron avanzar: i) el saneamiento registral, ii) la factibilidad de dotación de servicios básicos de agua potable; y, iii) la recolección de desagüe (AES 2.3). Se entregaron bonos para la adquisición de 13,160 viviendas nuevas a través del Programa Techo Propio y el Nuevo Crédito MIVIVIENDA (AES 2.4) y se otorgaron bonos para mejorar 44,119 viviendas urbanas a través del Programa Techo Propio, logrando un avance de 79% de la meta (AES 2.5); sin embargo, los resultados fueron cercanos al del 2019 (45,259 viviendas) gracias a las diversas medidas implementadas por el MVCS y el FMV que estuvieron direccionadas a la reactivación de los desembolsos del BFH y colocaciones de créditos MIVIVIENDA. En el ámbito rural, 5,955 familias mejoraron sus viviendas principalmente en el marco del PMHF y PIRCC (AES 2.6); y, se capacitaron a 5,979 familias rurales en sistemas constructivos (AES 2.7).
- En cuanto al **OES. 03. Disminuir la informalidad de la propiedad predial urbana, en el 2020** el nivel de informalidad predial urbana al 31.12.2004 fue 21.7% y el nivel de informalidad predial urbana entre el 01.01.2005 al 24.11.2010 fue 97.4%. Sin embargo, no se alcanzaron las metas, logrando avances de 18% y 43% respectivamente. Estos resultados son la consecuencia las medidas de inmovilización social a causa del COVID-19 que impidieron los trabajos de campos, por lo cual sólo fueron formalizados 34,940 predios (posesiones informales hasta el 2004) y 412 predios (posesiones del 2005 al 2010) (AES 3.2). Por otro lado, en el 2020 se recuperaron 80 predios del Estado superándose la meta (AES 3.3), asimismo, se registraron 12,172 predios estatales en el SINABIP (AES 3.4) y se capacitaron a 133 municipalidades provinciales en aspectos técnicos y administrativos para formalizar la propiedad.
- En el **OES. 04. Incrementar la oferta del sector inmobiliario y de la industria de la construcción**, la oferta inmobiliaria general creció solo 1.4% y no se logró la meta del 6% programada en el 2020, afectada principalmente por la pandemia. Se capacitaron a 450 gobiernos subnacionales en construcción (AES 4.1) y a 93,365 profesionales de la construcción (AES 4.2), gracias a la implementación de la modalidad virtual que permitió llegar a un mayor número de gobiernos locales y profesionales. Se desarrollaron 14 investigaciones superando la meta de 12 investigaciones programada (AES 4.3).
- En cuanto al **OES. 05. Incrementar el acceso de la población rural a servicios de agua y saneamiento sostenibles y de calidad**, el 2020 el 78% de hogares tuvieron acceso al servicio de agua por red pública y el 29% de hogares accedieron al servicio de alcantarillado en el área rural, en el caso del acceso al servicio de agua se logró un avance de 99% de la meta. Estos resultados se explican por la contribución del PNSR que permitió la habilitación de 22,898 conexiones domiciliarias de agua potable y 30,407 conexiones de disposición sanitaria de excretas (AES 5.2). Asimismo, se sensibilizaron a 123,703 familias para el uso adecuado de los servicios de agua y saneamiento en ámbitos rurales (AES 5.4) y se capacitaron a 1,078 gobiernos subnacionales en gestión de los servicios de saneamiento rural (AES 5.1). Asimismo, se brindó asistencia técnica a 189 JASS para mejorar la gestión de los operadores rurales en la administración de los servicios de agua y saneamiento (AES 5.3).
- Sobre el **OES.06. Incrementar el acceso de la población urbana a servicios de agua y saneamiento sostenibles y de calidad**. El 2020, el 95% de los hogares tuvieron acceso al servicio de agua por

red pública y el 89% acceso al servicio de alcantarillado en el ámbito urbano; la cobertura del tratamiento de aguas residuales fue de 78%, evidenciándose, en los tres indicadores, niveles que son ligeramente inferiores a lo registrado en el 2019. Las acciones estratégicas ejecutadas en el marco del OES.06 fueron: Capacitación a 25 operadores del servicio de saneamiento a cargo de OTASS (AES 6.1). Ampliación del servicio de agua potable a través de la habilitación de infraestructura que permitió 32,617 conexiones de agua y 29,733 conexiones de alcantarillado (AES 6.2); Sensibilización a 39,427 familias en el uso adecuado de los servicios de agua y saneamiento en el ámbito urbano (AES 6.3). Cabe precisar que el cumplimiento de estos indicadores depende también de las acciones de los gobiernos locales y regionales a través de las EPS o prestadores del servicio de saneamiento a nivel nacional. En general, este OES se vio fuertemente afectado por la pandemia del COVID-19 debido a las medidas de inmovilización social, contagios de los trabajadores con el coronavirus y restricciones a las actividades económicas que afectó en mayor medida al ámbito urbano.

- En el **OES. 07. Mejorar la capacidad de gestión de las instituciones del sector**, el 2020 se alcanzó un nivel de quejas, denuncias y reclamos sobre las entidades del sector de 1.8%, con lo cual se superó la meta programada. Este resultado se pudo lograr gracias a la atención ininterrumpida brindada a través de la plataforma virtual y telefónica y en el interior del país por medio de los CAC. A este Objetivo contribuyeron el desarrollo de 7 normativas, la difusión del marco normativo y de gestión del SNBE en 434 gobiernos locales (AES 7.1); asimismo, todas las entidades aprobaron e implementaron planes, programas y protocolos para preservar y mejorar las condiciones físicas de seguridad y de salud de los trabajadores en un contexto de pandemia (AES 7.5). Sin embargo, ninguna de las entidades del Sector implementó la gestión por procesos (AES 7.3) o ha transitado a la Ley del Servicio Civil (AES 7.4).

2. Avance y análisis de los Objetivos Estratégicos Sectoriales (OES)

2.1 OES 1. Mejorar el ordenamiento de los centros poblados urbanos y rurales

Tabla 1. OES.01

| OES.01 Mejorar el ordenamiento de los centros poblados urbanos y rurales | | | | | | | | | | | | | | |
|--|---------------|----------------|------|------|------|------|----------------|------|------|------|------|--------------------------------|--------------------------------|--|
| Nombre del Indicador | Línea de base | Logro esperado | | | | | Valor obtenido | | | | | Avance Tipo 1 (%) ³ | Avance Tipo 2 (%) ⁴ | UE |
| | Valor | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2020 | 2020 | |
| 1. Nivel de Planificación Urbana | 22.0 | 25.0 | 30.0 | 35.0 | 40.0 | 45.0 | 10.5 | 32.7 | 39.7 | 25.0 | 16.9 | 37.6 | -22.2 | 001082: MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO- ADM. GENERAL |
| 2. Porcentaje de Inversión Pública Nacional en Desarrollo Urbano | 3.0 | 3.0 | 3.8 | 4.0 | 4.3 | 4.5 | 2.4 | 2.4 | 3.1 | 2.3 | 4.0 | 88.9 | 66.7 | |

Indicador 1: Nivel de Planificación Urbana⁵

En el año 2020 el nivel de planificación urbana fue 17% y se tuvo un avance de la meta del 38%. Este año 317 gobiernos locales indicaron⁶ que cuentan con uno de los instrumentos de planificación como son el Plan de Desarrollo Urbano (PDU), Plan de Acondicionamiento Territorial (PAT) y Esquemas de Ordenamiento Urbano (EOU). El limitado avance de la meta se explica, en parte, por la falta de recursos financieros y técnicos para la elaboración de los planes urbanos. Asimismo, las medidas de confinamiento por el COVID-19 limitaron el logro de los resultados debido a que los estudios para elaborar los planes se realizan en campo.

Indicador 2: Porcentaje de Inversión Pública Nacional en Desarrollo Urbano

En el año 2020 el indicador alcanzó un valor de 4% y representa un avance de 89% de la meta programada (4.5%).

De acuerdo con los datos del portal de transparencia económica del MEF⁷, en el 2020 el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) en inversión pública destinado a la función desarrollo urbano a nivel nacional ascendió a S/ 1, 845 millones, valor que representa el 4.0% del PIM de inversión pública nacional (S/ 45,745 millones). La función desarrollo urbano considera las inversiones que realizan los tres niveles de gobierno en espacios públicos para la recreación e integración social⁸.

³Avance tipo 1. El porcentaje de avance del indicador se obtiene con la fórmula $\frac{\text{Valor obtenido}_t}{\text{Logro esperado}_t} \times 100$. En este tipo de avance refleja la ejecución alcanzada solo en el periodo de análisis.

⁴Avance tipo 2. El porcentaje de avance del indicador se obtiene con la fórmula $\frac{(\text{Valor obtenido}_t - \text{línea base})}{(\text{Logro esperado}_t - \text{línea base})} \times 100$. Este tipo de avance permite comparar el antes y después del indicador, al relacionar la brecha resultante en el periodo de análisis con la brecha que se había planteado cerrar en la etapa de planeamiento.

⁵ Este indicador mide el porcentaje de municipios que cuentan con planes urbanos vigentes, considerándose los PDU, PAT, y EOU.

⁶ De acuerdo con el Registro Nacional de Municipalidades (RENAMU) 2020.

⁷ Consulta amigable del MEF al 24 de mayo de 2021.

⁸ Una limitación del indicador es que no recoge la inversión pública que se realiza en la construcción o mejoramiento de pistas, veredas y parques, la cual, a pesar de contribuir al desarrollo urbano, se registra en las funciones de "transporte" y "ambiente", respectivamente.

2.2 OES 2. Incrementar el acceso de la población a una vivienda segura

Tabla 2. OES.02

| OES.02 Incrementar el acceso de la población a una vivienda segura | | | | | | | | | | | | | | |
|--|---------------|----------------|------|------|------|------|----------------|------|------|------|------|-------------------|-------------------|--|
| Nombre del Indicador | Línea de base | Logro esperado | | | | | Valor obtenido | | | | | Avance Tipo 1 (%) | Avance Tipo 2 (%) | UE responsable |
| | Valor | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2020 | 2020 | |
| Déficit cuantitativo de viviendas 1/ | 4.0 | 3.8 | 3.6 | 3.5 | 3.4 | 3.3 | 3.1 | 6.4 | 6.4 | 5.3 | 4.8 | 68.3 | -111.1 | 001-1082: MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO- ADM. GENERAL |
| Déficit cualitativo de viviendas 1/ | 11.0 | 9.7 | 9.2 | 8.7 | 8.4 | 8.1 | 10.1 | 11.3 | 11.0 | 10.7 | 11.2 | 72.1 | -6.8 | |

1/ Se estimó el déficit habitacional 2017-2019 con la metodología utilizada en el cálculo del Déficit habitacional 2007, ajustándose posteriormente sus factores de expansión con el censo 2017 (Post Estratificación). La metodología empleada para la estimación está en proceso de revisión y posterior aprobación.

Indicador 3: Déficit cuantitativo de viviendas

El déficit cuantitativo de viviendas mide el porcentaje de viviendas necesarias para que todos los hogares puedan contar con una vivienda segura. El 2020 este indicador alcanzó el valor de 4.8% (equivalente a 455 285 hogares con déficit cuantitativo de un total de 9 394 192 hogares del ámbito urbano y rural) por debajo de la meta programada y representa un avance de 68.3%.

Indicador 4: Déficit cualitativo de viviendas

El déficit cualitativo de viviendas mide el porcentaje de viviendas que no cumplen con los requerimientos básicos para albergar de manera adecuada a las familias⁹. En el 2020, el déficit cualitativo de viviendas afectó al 11.2% de hogares (en términos absolutos representa a 1 054 692 hogares). Con este valor se logró un avance de 72.1% de la meta programada para este año.

La Dirección General de Programas y Proyectos en Vivienda y Urbanismo (DGPPVU) y el Fondo MIVIVIENDA (FMV) contribuyen con estos dos indicadores.

2.3 OES 3. Disminuir la informalidad de la propiedad predial urbana

Tabla 3. OES. 03

| OES.03 Disminuir la informalidad de la propiedad predial urbana | | | | | | | | | | | | | | |
|--|-------|--------------------|------|------|------|------|--------------------|-------|------|------|------|-------------------|-------------------|---|
| Nombre del Indicador | LB | Logro esperado (%) | | | | | Valor obtenido (%) | | | | | Avance Tipo 1 (%) | Avance Tipo 2 (%) | UE responsable |
| | Valor | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2020 | 2020 | |
| Nivel de informalidad predial urbana al 31.12.2004 | 20.0 | 15.0 | 12.0 | 10.0 | 7.0 | 4.0 | 27.7 | 26.2 | 24.0 | 23.0 | 21.7 | 18.4 | -10.9 | 001017: ORGANISMO DE FORMALIZACION DE LA PROPIEDAD INFORMAL - COFOPRI |
| Nivel de informalidad predial urbana entre el 01.01.2005 al 24.11.2010 | 100.0 | 86.0 | 75.0 | 64.0 | 53.0 | 42.0 | 100.0 | 100.0 | 99.0 | 98.0 | 97.4 | 43.1 | 4.6 | |

⁹ Deficiencias en la calidad de la vivienda en cuanto a paredes y pisos, hacinamiento y el acceso inadecuado a servicios básicos de agua potable, desagüe y electricidad.

Indicador 5: Nivel de informalidad predial urbana al 31.12.2004¹⁰

El nivel de informalidad de la propiedad predial urbana registrada en el 2020 fue de 21.7% menor al logro programado, registrándose un avance del 18%. No obstante, se redujo en 1,3 puntos porcentuales respecto al año 2019, en lo que corresponde a posesiones informales constituidas hasta el 31.12.2004.

Indicador 6: Nivel de informalidad predial urbana entre el 01.01.2005 al 24.11.2010¹¹

El nivel de informalidad de la propiedad predial urbana correspondiente a posesiones informales constituidas del 01.01.2005 al 24.11.2010 fue de 97.4% y tampoco se alcanzó la meta de 2020, teniendo un avance de 43%. Sin embargo, el nivel de informalidad se redujo en 0,7 puntos porcentuales respecto al año 2019.

En ambos indicadores, las restricciones impuestas por el gobierno debido a la COVID-19, fue el principal factor que impidió un mayor avance en la formalización de la propiedad predial. No obstante, COFOPRI implementó protocolos de salud para atenuar dichas medidas y avanzar con las metas de formalización programadas. Asimismo, se continuó con las transferencias de lotes a los gobiernos locales que se encontraban vacíos o abandonados y aquellos que se encontraban con ausencia reiterada del poseionario.

2.4 OES 4. Incrementar la oferta del sector inmobiliario y de la industria de la construcción

Tabla 4. OES 04

| OES. 04 Incrementar la oferta del sector inmobiliario y de la industria de la construcción | | | | | | | | | | | | | | |
|--|---------------|--------------------|------|------|------|------|--------------------|------|------|------|------|-------------------|-------------------|---|
| Nombre del Indicador | Línea de base | Logro esperado (%) | | | | | Valor obtenido (%) | | | | | Avance Tipo 1 (%) | Avance Tipo 2 (%) | UE responsable |
| | Valor | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2020 | 2020 | |
| Tasa de crecimiento de la oferta inmobiliaria general | 6.0 | 6.0 | 6.0 | 6.0 | 6.0 | 5.95 | 4.6 | 1.7 | 1.3 | 17.6 | 1.4 | 23.9 | 9160.0 | 001082: MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO- ADM. GENERAL |

Indicador 7: Tasa de crecimiento de la oferta inmobiliaria general

El año 2020, la tasa de crecimiento de la oferta inmobiliaria general fue de 1.4%, valor menor a la meta del año 2020 y representa un avance de 24% del logro esperado. No se pudo alcanzar la meta a causa del aislamiento social obligatorio y la consecuente suspensión de las actividades económicas, que implicó una paralización de 2 meses aproximadamente.

Frente a esta situación, el MVCS consiguió que el MEF transfiriera S/ 535 millones de soles para impulsar la construcción de viviendas sociales en el marco de la reactivación económica. Esto impidió que la tasa de crecimiento sea negativa.

¹⁰ Este indicador mide la brecha de informalidad de la propiedad predial urbana en posesiones urbanas establecidas al 31.12.2004. Se mide como porcentaje de posesiones informales que no cuentan con un título de propiedad.

¹¹ Este indicador mide la brecha de informalidad de la propiedad predial urbana en posesiones urbanas establecidas entre el 01.01.2005 al 24.11.2010.

2.5 OES 5. Incrementar el acceso de la población rural a servicios de agua y saneamiento sostenibles y de calidad

Tabla 5. OES. 05

| OES.05 Incrementar el acceso de la población rural a servicios de agua y saneamiento sostenibles y de calidad. | | | | | | | | | | | | | | |
|--|---------------|----------------|------|------|------|------|----------------|------|------|------|------|-------------------|-------------------|--|
| Nombre del Indicador | Línea de base | Logro esperado | | | | | Valor obtenido | | | | | Avance Tipo 1 (%) | Avance Tipo 2 (%) | UE responsable |
| | Valor | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2020 | 2020 | |
| Cobertura de acceso al servicio de agua por red pública en el área rural (hogares) | 67.0 | 69.7 | 71.9 | 74.0 | 76.2 | 78.4 | 70.7 | 71.6 | 73.6 | 74.9 | 77.6 | 99.0 | 93.0 | 001082: MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO- ADM. GENERAL |
| Cobertura de acceso al servicio de saneamiento en el área rural (hogares) | 19.0 | 33.2 | 38.0 | 42.8 | 47.5 | 52.3 | 25.0 | 24.9 | 29.3 | 28.6 | 30.2 | 57.7 | 33.6 | |

Indicador 8: Cobertura de acceso al servicio de agua por red pública en el área rural

En el 2020, el porcentaje de hogares con acceso al servicio de agua por red pública fue 77.6%. Con este valor se logró el 99% de la meta programada.

Indicador 9: Cobertura de acceso al servicio de saneamiento en el área rural

En el 2020, el porcentaje de hogares con acceso al servicio de saneamiento en el área rural fue 30.2%, menor al logro esperado y representa un avance de 57.7% de la meta de este año.

Los avances registrados en el año 2020 son gracias a las inversiones ejecutadas por parte de los tres niveles de gobierno. El aporte del MVCS a través del Programa Nacional de Saneamiento Rural (PNSR) es significativo ya que contribuyó con la conclusión de 194 obras a través de las siguientes modalidades: i) Contrata (23), ii) Núcleo ejecutor (65) y iii) Transferencias a gobiernos subnacionales (106). De esta manera, se permitió la instalación de 22,898 nuevas conexiones domiciliarias de agua que benefician a 89,302 pobladores rurales; y, 30,407 nuevas conexiones domiciliarias de disposición sanitaria de excretas que benefician a 118,586 pobladores rurales.

2.6 OES 6. Incrementar el acceso de la población urbana a servicios de agua y saneamiento sostenibles y de calidad

Tabla 6. OES.06

| OES. 06 Incrementar el acceso de la población urbana a servicios de agua y saneamiento sostenibles y de calidad | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---------------|----------------|------|------|------|------|----------------|------|------|------|------|-------------------|-------------------|--|
| Nombre del Indicador | Línea de base | Logro esperado | | | | | Valor obtenido | | | | | Avance Tipo 1 (%) | Avance Tipo 2 (%) | UE responsable |
| | Valor | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2020 | 2020 | |
| Cobertura de acceso al servicio de agua por red pública en el área urbana | 94.0 | 94.6 | 95.0 | 95.3 | 95.7 | 96.1 | 94.5 | 94.5 | 95.3 | 95.1 | 94.8 | 98.6 | 38.1 | 001082: MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO- ADM. GENERAL |
| Cobertura de acceso al servicio de saneamiento en el área urbana | 85.0 | 86.5 | 87.5 | 88.4 | 89.4 | 90.4 | 88.5 | 89.2 | 90.5 | 90.7 | 89.2 | 98.7 | 77.8 | |
| Cobertura de tratamiento de Aguas Residuales en el área urbana | 70.0 | 77.3 | 81.1 | 84.9 | 92.4 | 92.4 | 69.1 | 78.6 | 79.2 | 77.9 | 77.8 | 84.1 | 34.6 | 001-1267: SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO |

Indicador 10: Cobertura de acceso al servicio de agua por red pública en el área urbana

En el año 2020 el porcentaje de hogares con acceso al servicio de agua por red pública en el área urbana fue de 94.8%, valor menor al registrado en el 2019 en 0.3 p.p. Asimismo, representa un avance del 98.6% respecto a la meta.

Indicador 11: Cobertura de acceso al servicio de saneamiento en el área urbana

El porcentaje de hogares con acceso al servicio de saneamiento en el área urbana en el 2020 fue 89.2 % y se tiene un avance del 98.7%. El cumplimiento de este objetivo estratégico se vio afectado por las medidas implementadas por el gobierno a raíz de la pandemia del Covid-19.

Contribuyeron con este resultado el Programa Nacional de Saneamiento Urbano (PNSU), el Programa Agua y Saneamiento para Lima y Callao (PASLC) y la empresa Servicio de Agua y Alcantarillado para Lima (SEDAPAL). En este periodo, el PNSU aportó a través de proyectos ejecutados directamente y mediante transferencias financieras y el seguimiento de proyectos de los gobiernos subnacionales. De esta manera, se amplió la cobertura con 16,160 nuevas conexiones de agua y 15,214 nuevas conexiones de alcantarillado, que beneficiarán a 63,024 y 59,335 habitantes respectivamente. De la misma manera, el PASLC culminó la obra Valle Amauta 4 del distrito de Ate Vitarte¹² que significó la instalación de 217 nuevas conexiones de agua y de saneamiento; y, SEDAPAL, contribuyó con 16,240 nuevas conexiones de agua potable y 14,302 nuevas conexiones de alcantarillado.

Las medidas adoptadas, para el reinicio de las obras comprendió la implementación de los protocolos sanitarios para la prevención del Covid-19, así como el otorgamiento de ampliación de plazo y la movilización del personal, equipos y adecuaciones en la zona de trabajo de las obras.

Indicador 12: Cobertura de tratamiento de aguas residuales en el área urbana

En el año 2020, la cobertura de tratamiento de aguas residuales en el área urbana alcanzó el valor de 77.8% y representa un avance del logro esperado de 84.1%.

En el 2020, el valor del indicador disminuye ligeramente respecto al 2019 (77.9%) debido a las actividades de operación y mantenimiento realizada en la PTAR La Chira.

Entre los factores que afectaron el resultado es el insuficiente equipamiento (por ejemplo, falta de medidores de caudal del afluente y efluente). La mayoría de PTAR trabajan con sobrecarga orgánica o sobrecarga hidráulica; asimismo, existe escasez de personal capacitado; falta de recursos financieros necesarios para una adecuada operación y mantenimiento de las PTAR.

La SUNASS, supervisa la eficiencia de los sistemas de tratamiento de aguas residuales de la Empresa Prestadora (EP) para que opere y mantenga en condiciones adecuadas la PTAR. Asimismo, supervisa la capacidad de respuesta de la EP para atender problemas operativos que ocurren en el sistema de alcantarillado.

¹² El proyecto tiene el código único N° 2280584.

2.7 OES 7. Mejorar la capacidad de gestión de las instituciones del sector

Tabla 7. OES.07

| OES.07 Mejorar la capacidad de gestión de las instituciones del sector | | | | | | | | | | | | | | |
|--|-------|----------------|------|------|------|------|----------------|------|------|------|------|-------------------|-------------------|--|
| Nombre del Indicador | LB | Logro esperado | | | | | Valor obtenido | | | | | Avance Tipo 1 (%) | Avance Tipo 2 (%) | UE responsable |
| | Valor | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2020 | 2020 | |
| Nivel de quejas, denuncias y reclamos sobre las entidades del sector | 17.0 | 15.0 | 13.2 | 11.4 | 9.9 | 8.53 | 13.7 | 5.1 | 3.3 | 4.4 | 1.8 | 466.1 | 179.1 | 001082: MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO- ADM. GENERAL |

Indicador 13: Nivel de quejas, denuncias y reclamos sobre las entidades del sector

El año 2020, el porcentaje de quejas, denuncias y reclamos sobre las entidades del sector fue 1.8%, valor que supera largamente la meta programada para este año.

A pesar de la emergencia sanitaria, se mantuvo la atención de los servicios al ciudadano. Durante la cuarentena, el servicio se brindó a través de la plataforma virtual y plataforma telefónica. Al interior del país, los Centros de Atención al Ciudadano (CAC) también continuaron con la atención. De esta manera, se continuó brindando información a los ciudadanos que presentaron su solicitud de acceso a la información pública y se absolvió las consultas de los ciudadanos a través de la plataforma telefónica.

Entre los factores que facilitaron el logro esperado tenemos: i) El compromiso del equipo de colaboradores y personal de la OAC que se redistribuyeron actividades con la finalidad de atender todos los servicios de atención al ciudadano; ii) La atención personalizada tanto a nivel presencial como virtual en los módulos de atención, iii) La desconcentración de la mesa de partes y asistencias técnicas; iv) La absolución de consultas a los usuarios en los CAC a nivel nacional, a través de los medios virtuales disponibles; y v) La virtualización de los servicios prestados por la OAC y los CAC.

Entre los factores adversos se detectó que la plataforma web para quejas, reclamos y denuncias no era lo suficientemente clara y no permitía un acceso rápido e identificable de los formularios de presentación. Asimismo, la plataforma permitía el registro de quejas, reclamos y denuncias con datos de usuario incompletos. En la gestión de las quejas, consultas y denuncias, se utilizaba el correo electrónico, sin embargo, no se cuenta con un sistema de alarmas, para facilitar el cumplimiento de plazos de atención y subsanación. Tampoco se contaba con un protocolo de atención para la prestación de los servicios de atención al ciudadano de manera virtual; y, la existencia de reducido personal para la atención de los servicios.

3. Avance y análisis de las Acciones Estratégicas Sectoriales (AES)

3.1 Acciones Estratégicas del OES 1. Mejorar el ordenamiento de los centros poblados y rurales

AES 1.1: Formulación y difusión de políticas, normas, planes y programas y otros instrumentos para la gestión del desarrollo urbano y la gestión del riesgo de desastres

Tabla 8. AES.1 del OES.01

| OES. 01. Mejorar el ordenamiento de los centros poblados y rurales | | | | | | | | | | | | | | |
|--|-------|----------------|------|------|------|------|----------------|------|------|------|------|-------------------|-------------------|--|
| AES 1.1: Formulación y difusión de políticas, normas, planes y programas y otros instrumentos para la gestión del desarrollo urbano y la gestión del riesgo de desastres | | | | | | | | | | | | | | |
| Nombre del Indicador | LB | Logro esperado | | | | | Valor obtenido | | | | | Avance Tipo 1 (%) | Avance Tipo 2 (%) | UE responsable |
| | Valor | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2020 | 2020 | |
| Gobiernos subnacionales capacitados en políticas, normas y otros instrumentos para la gestión del desarrollo urbano y riesgo de desastres | 47 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 47 | 297 | 456 | 671 | 295 | 295.0 | 966.0 | 001082: MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO- ADM. GENERAL |

Indicador: Gobiernos subnacionales capacitados en políticas, normas y otros instrumentos para la gestión del desarrollo urbano y riesgo de desastres.

El 2020, se capacitaron y brindaron asistencia técnica a 295 gobiernos subnacionales en políticas, normas y otros instrumentos para la gestión del desarrollo urbano y riesgo de desastres, superando la meta programada.

La Dirección General de Políticas y Regulación en Vivienda y Urbanismo (DGPRVU) capacitó a 20 gobiernos locales en materia de planeamiento y desarrollo urbano a través de eventos virtuales para las regiones de Amazonas, Ayacucho, Tacna, Moquegua, Cusco, Tumbes, Piura, Madre de Dios, Cajamarca, Junín, Ucayali, Arequipa, Puno, La Libertad, Junín (Universidades), Ancash, Loreto, San Martín, Lambayeque e Ica. Se registró una participación de 1,710 servidores públicos.

La DGPPVU capacitó de manera virtual a 6 gobiernos subnacionales¹³ en el marco de las actividades del Programa Presupuestal (PP) 0068. Estuvo dirigido a servidores de los gobiernos regionales y locales, promotores y entidades Técnicas en temas como bono de protección de viviendas vulnerables a los riesgos sísmicos y atención de emergencias con módulos temporales de vivienda.

El Programa Nuestras Ciudades (PNC) brindó asistencia técnica a 5 gobiernos locales para la elaboración de esquemas urbanos a la Municipalidad de Olmos y a la Municipalidad de Huaraz, y en gestión urbana para el desarrollo sostenible. De la misma manera, se acompañó a las municipalidades de Lambayeque, Huamanga y Huaraz en la implementación en sistemas de información geográfica.

Asimismo, 264 gobiernos locales recibieron asistencia técnica en gestión del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático, la cual fue brindada de manera coordinada por la Dirección General de Programas y Proyectos en Vivienda y Urbanismo (DGPPVU), la Dirección General de Accesibilidad y Desarrollo Tecnológico (DGADT), la (OSDN), DGPRCS, y PNC; además, se contó con la participación de otras entidades públicas como son CONIDA, SENAMHI, PCM, INGEMMET, CENEPRED, COFOPRI, MEF e INDECI.

¹³ Lima, La Libertad, Piura, Arequipa, Moquegua y Tacna.

AES 1.2: Dotación de instrumentos técnicos y mecanismos que facilite y promueva la inversión privada en el desarrollo urbano
Tabla 9. AES.2 del OES.01

| OES. 01. Mejorar el ordenamiento de los centros poblados y rurales | | | | | | | | | | | | | | |
|--|-------|----------------|------|------|------|------|----------------|------|------|------|------|-------------------|-------------------|--|
| AES 1.2: Dotación de instrumentos técnicos y mecanismos que facilite y promueva la inversión privada en el desarrollo urbano | | | | | | | | | | | | | | |
| Nombre del Indicador | LB | Logro esperado | | | | | Valor obtenido | | | | | Avance Tipo 1 (%) | Avance Tipo 2 (%) | UE responsable |
| | Valor | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2020 | 2020 | |
| Convenios de Asociación Público Privadas | 0 | 1 | 2 | 3 | 3 | 3 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 001082: MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO- ADM. GENERAL |

Indicador: Convenios de Asociación Público Privadas

En el año 2020 no pudieron concretarse los convenios identificados por el PNC y la DGPRVU, por lo tanto, no se pudo cumplir con la meta. Entre las dificultades presentadas está el hecho de que la DGPPVU no cuenta con una Unidad Formuladora de Proyectos de Asociación Público Privadas (APP), y la suscripción de convenios depende de los programas que si tienen las competencias. Entre las medidas implementadas está la solicitud a los programas PNC, PMIB y direcciones DGPRVU y DGADT del listado de proyectos o intervenciones que puedan ajustarse a la modalidad de APP u Obras por Impuestos (OxI) en el marco del Comité de la Inversión Privada en Vivienda y Urbanismo (Memorando Múltiple N°12-2020-VIVIENDA/VMVU-DGPPVU).

AES 1.3: Desarrollo e implementación de proyectos de infraestructura y equipamiento estratégicos para el desarrollo urbano
Tabla 10. AES.3 del OES.01

| OES. 01. Mejorar el ordenamiento de los centros poblados y rurales | | | | | | | | | | | | | | |
|--|-------|----------------|------|------|------|------|----------------|------|------|------|------|-------------------|-------------------|--|
| AES 1.3: Desarrollo e implementación de proyectos de infraestructura y equipamiento estratégicos para el desarrollo urbano | | | | | | | | | | | | | | |
| Nombre del Indicador | LB | Logro esperado | | | | | Valor obtenido | | | | | Avance Tipo 1 (%) | Avance Tipo 2 (%) | UE responsable |
| | Valor | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2020 | 2020 | |
| Número de proyectos de inversión ejecutados | 0 | 2 | 3 | 5 | 5 | 5 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 20.0 | 20.0 | 001082: MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO- ADM. GENERAL |

Indicador: Número de proyectos de inversión ejecutados

El PNC es responsable de esta acción estratégica; en el 2020 se culminaron los proyectos de saneamiento y vialidad para la Nueva Ciudad de Olmos. Si bien las obras están culminadas al 100%, existen arbitrajes en curso que ocasionan la demoran la recepción de la obra. Por lo tanto, el avance del logro esperado es 20%.

AES 1.4: Dotación de infraestructura y equipamiento para ámbitos urbanos en situación de pobreza

Tabla 11 AES 4 del OES.01

| OES. 01. Mejorar el ordenamiento de los centros poblados y rurales | | | | | | | | | | | | | | |
|--|-------|----------------|------|------|------|------|----------------|------|------|------|------|-------------------|-------------------|--|
| AES 1.4: Dotación de infraestructura y equipamiento para ámbitos urbanos en situación de pobreza | | | | | | | | | | | | | | |
| Nombre del Indicador | LB | Logro esperado | | | | | Valor obtenido | | | | | Avance Tipo 1 (%) | Avance Tipo 2 (%) | UE responsable |
| | Valor | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2020 | 2020 | |
| Número de proyectos de inversión en ámbitos urbanos en situación de pobreza ejecutados | 422 | 112 | 145 | 160 | 176 | 194 | 422 | 216 | 178 | 117 | 167 | 86.1 | 111.8 | 001082: MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO- ADM. GENERAL |

Indicador: Número de proyectos de inversión en ámbitos urbanos en situación de pobreza ejecutados

El 2020, se financiaron 167 proyectos de inversión pública en materia de infraestructura y equipamiento urbano, lo que permitió un avance de 86% del logro esperado en este año. Cabe señalar que estos proyectos beneficiarán a 525,061 personas.

Se transfirieron recursos por un monto de S/ 251,9 millones de soles a los gobiernos subnacionales y se asignaron recursos adicionales al PMIB para atender solicitudes de financiamiento de los gobiernos subnacionales de proyectos de infraestructura y equipamiento urbano. Entre las dificultades presentadas, además de los efectos de la COVID-19, fue la demora en la subsanación de observaciones a los expedientes técnicos por parte de los gobiernos subnacionales. Entre los factores positivos está la contratación de personal para el monitoreo y asistencia a los gobiernos subnacionales.

AES 1.5: Implementación de plataformas de servicios para la articulación de las intervenciones del Estado en ámbitos rurales con población dispersa.

Tabla 12 AES 6 del OES.01

| OES. 01. Mejorar el ordenamiento de los centros poblados y rurales | | | | | | | | | | | | | | |
|--|-------|----------------|------|------|------|------|----------------|------|------|------|------|-------------------|-------------------|--|
| AES 1.5: Implementación de plataformas de servicios para la articulación de las intervenciones del Estado en ámbitos rurales con población dispersa. | | | | | | | | | | | | | | |
| Nombre del Indicador | LB | Logro esperado | | | | | Valor obtenido | | | | | Avance Tipo 1 (%) | Avance Tipo 2 (%) | UE responsable |
| | Valor | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2020 | 2020 | |
| Plataformas de servicios implementadas (Tambos) | 265 | 435 | 485 | 535 | 585 | 635 | 265 | 0 | 0 | 0 | ND | ND | ND | Transferencia del Programa Nacional Tambos al MIDIS (DS N° 012-2016-MIDIS) |

Indicador: Plataformas de servicios implementadas

Mediante Decreto Supremo N° 012-2016-MIDIS del 16 de diciembre del año 2016, se aprobó la transferencia del Programa Nacional Tambos creado por el Decreto Supremo N° 016-2013-VIVIENDA, del MVCS al MIDIS. Por lo tanto, no se registra ejecución.

AES 1.6: Gestión de los Bienes Inmuebles del Estado
Tabla 13 AES 6 del OES.01

| OES. 01. Mejorar el ordenamiento de los centros poblados y rurales | | | | | | | | | | | | | | |
|--|-------|----------------|------|------|------|------|----------------|------|------|------|------|-------------------|-------------------|--|
| AES 1.6: Gestión de Bienes Inmuebles del Estado | | | | | | | | | | | | | | |
| Nombre del Indicador | LB | Logro esperado | | | | | Valor obtenido | | | | | Avance Tipo 1 (%) | Avance Tipo 2 (%) | UE responsable |
| | Valor | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2020 | 2020 | |
| Pedios incorporados al portafolio de bienes inmuebles | 92 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 92 | 97 | 100 | 100 | 110 | 110.0 | 225.0 | 000204: SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES |
| Pedios entregados del portafolio de bienes inmuebles | 6 | 18 | 18 | 18 | 18 | 18 | 6 | 33 | 13 | 24 | 17 | 94.4 | 91.7 | |

Indicador: Predios incorporados al portafolio de bienes inmuebles

El 2020, se incorporaron 110 predios al portafolio inmobiliario del Estado para su posterior entrega a las entidades públicas o para la ciudadanía; de esta manera se superó la meta programada en este año.

Indicador: Predios entregados del portafolio de bienes inmuebles

En el 2020, se adjudicaron 17 predios mediante actos de subasta pública y representa un avance de 94% en la meta programada (18).

Un factor favorable fue la realización de la primera subasta pública virtual en la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales (SBN), lo cual permitió la conexión remota entre la SBN y los postores hábiles. Asimismo, este año, la SBN oficializó el uso del visor geográfico de entorno web denominado “Portafolio de Predios de Estado”¹⁴.

AES 1.7: Certificación de profesionales para la administración de los bienes inmuebles del Estado a los tres niveles de gobierno
Tabla 14. AES 7 del OES.01

| OES. 01. Mejorar el ordenamiento de los centros poblados y rurales | | | | | | | | | | | | | | |
|--|-------|----------------|------|------|------|------|----------------|------|------|------|------|-------------------|-------------------|--|
| AES 1.7: Certificación de profesionales para la administración de los bienes inmuebles del Estado a los tres niveles de gobierno | | | | | | | | | | | | | | |
| Nombre del Indicador | LB | Logro esperado | | | | | Valor obtenido | | | | | Avance Tipo 1 (%) | Avance Tipo 2 (%) | UE responsable |
| | Valor | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2020 | 2020 | |
| Número de profesionales certificados | 268 | 600 | 800 | 500 | 400 | 400 | 268 | 212 | 258 | 242 | 177 | 44.3 | -68.9 | 000204: SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES |

¹⁴ Este entorno web, es una herramienta informática de acceso gratuito que permite visualizar la información de carácter referencial y geo-referenciada del portafolio de predios del Estado, en el sistema de proyección geográfica WGS84, facilitando la búsqueda por criterios descriptivos, o de ubicación gráfica desde cualquier lugar del país de manera inmediata cuyo acceso es a través del portal institucional: www.sbn.gob.pe/portafolio.

Indicador: Número de profesionales certificados

El 2020 se certificaron 177 profesionales para la administración de los bienes inmuebles del Estado a los tres niveles de gobierno; sin embargo, no se alcanzó la meta programada (400) y se avanzó en un 44%.

Debido al estado de emergencia y aislamiento social obligatorio, se suspendieron o postergaron algunos procesos de certificación. Frente a esta situación se permitió que los procedimientos de certificación se lleven a cabo de forma virtual en su totalidad. Asimismo, se realizaron las gestiones para la configuración de la plataforma *moodle* de la SBN para habilitar una sección con las funcionalidades necesarias para que los postulantes puedan rendir el examen de certificación bajo la modalidad virtual. La supervisión de cada postulante se hizo a través de *Google meet*.

3.2 Acciones estratégicas del OES 2. Incrementar el acceso de la población a una vivienda segura

AES 2.1: Formulación y difusión de políticas, normas, planes y programas y otros instrumentos para promover y gestionar el acceso de la población a una vivienda segura

Tabla 15. AES 1 del OES.02

| OES.02 Incrementar el acceso de la población a una vivienda segura | | | | | | | | | | | | | | |
|--|-------|----------------|------|------|------|------|----------------|------|------|------|------|-------------------|-------------------|--|
| AES 2.1 Formulación y difusión de políticas, normas, planes y programas y otros instrumentos para promover y gestionar el acceso de la población a una vivienda segura | | | | | | | | | | | | | | |
| Nombre del Indicador | LB | Logro esperado | | | | | Valor obtenido | | | | | Avance Tipo 1 (%) | Avance Tipo 2 (%) | UE responsable |
| | Valor | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2020 | 2020 | |
| Número de gobiernos subnacionales | 245 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 245 | 171 | 189 | 42 | 906 | 906.0 | -455.9 | 001082: MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO- ADM. GENERAL |

Indicador: Gobiernos subnacionales capacitados en políticas, normas y otros instrumentos para la gestión del subsector vivienda.

El 2020 se fortalecieron las capacidades de 906 gobiernos subnacionales en políticas, normas, programas para promover y gestionar el acceso a una vivienda segura, superándose la meta de 2020.

A través de la DGPRVU se capacitó y dio asistencia técnica virtual a 20 gobiernos locales sobre la "Normativa Técnica y Legal en Habilitaciones Urbanas y Edificaciones" y participaron 1,710 servidores de los gobiernos subnacionales. Los eventos virtuales se brindaron a las siguientes regiones: Amazonas, Ayacucho, Tacna, Moquegua, Cusco, Tumbes, Piura, Madre de Dios, Cajamarca, Junín, Ucayali, Arequipa, Puno, La Libertad, Junín (universidades), Ancash, Loreto, San Martín, Lambayeque e Ica.

A través de la DGPPVU, se asesoró a 814 gobiernos locales para la atención eficiente de solicitudes de licencias de edificación y conformidades de obra en el marco del programa Techo Propio, Modalidad-Construcción en Sitio Propio. Así también, se implementaron dos pilotos específicos para fortalecimiento de los proyectos de Techo Propio en los distritos de Mi Perú - Región Callao y el Distrito de Palca - Región Huancavelica; se suscribieron actas de entendimiento con 10 gobiernos locales para implementar pilotos en los 10 distritos; y se creó una Red de funcionarios que apuesten por la promoción de la Vivienda de Interés Social (VIS) en sus localidades, y 60 gobiernos regionales y municipales ya forman parte de la Red VIS.

AES 2.2: Desarrollo de capacidades de los gobiernos locales para la adecuada vigilancia de edificaciones para vivienda seguras

Tabla 16. AES 1 del OES.02

| OES.02 Incrementar el acceso de la población a una vivienda segura | | | | | | | | | | | | | | |
|---|-------|----------------|------|------|------|------|----------------|------|------|------|------|-------------------|-------------------|--|
| AES 2.2 Desarrollo de capacidades de los gobiernos locales para la adecuada vigilancia de edificaciones para vivienda seguras | | | | | | | | | | | | | | |
| Nombre del Indicador | LB | Logro esperado | | | | | Valor obtenido | | | | | Avance Tipo 1 (%) | Avance Tipo 2 (%) | UE responsable |
| | Valor | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2020 | 2020 | |
| Número de gobiernos locales | 416 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 416 | 0 | 0 | 0 | ND | ND | ND | 001082: MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO- ADM. GENERAL |

Indicador: Gobiernos locales participan en capacitación sobre adecuadas prácticas de vigilancia de edificaciones para viviendas seguras

Con el objetivo de optimizar el uso de los recursos, el MVCS brinda capacitaciones a los gobiernos locales de manera articulada entre las distintas oficinas, ofreciendo capacitaciones en temas de vivienda, desarrollo urbano y gestión de riesgos de desastres, que incorporan temas referidos a viviendas seguras, habilitaciones urbanas, permisos de edificaciones, entre otros, lo cual ha sido reportado en el indicador de la AES 1.1.

AES 2.3: Generación y recuperación de suelo para programas de vivienda y áreas para servicios complementarios

Tabla 17. AES 3 del OES.02

| OES.02 Incrementar el acceso de la población a una vivienda segura | | | | | | | | | | | | | | |
|--|-------|----------------|------|------|------|------|----------------|------|------|------|------|-------------------|-------------------|---|
| AES 2.3 Generación y recuperación de suelo para programas de vivienda y áreas para servicios complementarios | | | | | | | | | | | | | | |
| Nombre del Indicador | LB | Logro esperado | | | | | Valor obtenido | | | | | Avance Tipo 1 (%) | Avance Tipo 2 (%) | UE responsable |
| | Valor | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2020 | 2020 | |
| Terrenos adjudicados (hectáreas) | 323 | 30 | 40 | 52 | 65 | 80 | 323 | 71 | 242 | 85 | 71.0 | 88.7 | 103.7 | -001082: MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO- ADM. GENERAL -000204: SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES |

Indicador: Terrenos adjudicados¹⁵

En el 2020 se adjudicaron 71 hectáreas, valor que está por debajo de la meta programada (80) y alcanza un avance de 89% de ejecución. Este año se tuvo una disminución en los requerimientos de disposición de terrenos para programas de vivienda, respecto al año anterior.

La Superintendencia Nacional de Bienes Estatales (SBN) entregó 22.97 hectáreas de terreno que equivalen a 229 691 m² para programas de vivienda, en las regiones de Lima, Ica y Moquegua, solicitadas por MVCS y Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Asimismo, la SBN atendió de forma oportuna y prioritaria los requerimientos de disposición de terrenos recibidos que fueron solicitados por 2 entidades.

¹⁵ Este indicador mide la cantidad de predios transferidos por la SBN y PGSU a favor del MVCS para el desarrollo de programas de vivienda, y a favor de los gobiernos locales para los programas municipales de vivienda, siendo la unidad de medida "Hectárea".

El Programa de Gestión de Suelo Urbano (PGSU) contribuyó con 48 hectáreas. Se reconvocaron los siguientes Proyectos Urbanos Integrales: i) Lomas de San Pedro de Carabayllo con 8.84 ha, ii) Ciudadela Pachacutec con 30.02 ha, iii) Pariñas con 8.47 ha y iv) Oasis de Villa con 0.26 ha.

Se evidencian limitaciones para la disponibilidad de terrenos que cumplan con las características que requiere el PGSU de acuerdo con el marco normativo de intervención, teniendo como casos más recurrentes: el saneamiento registral; la factibilidad de dotación de servicios básicos de agua potable; y recolección de desagüe. Entre las medidas implementadas por el PGSU para mejorar los resultados fue la suscripción de convenios con entidades públicas y empresas de prestación de servicios para que entreguen información y documentación de terrenos con sus respectivos diagnósticos técnico legal de los predios identificados (emisión de CIRA, informes de estimación de riesgo, certificados de zonificación y parámetros urbanísticos, etc.).

AES 2.4: Promoción, difusión, asistencia técnica y financiera para promover el acceso de la población a viviendas nuevas en ámbitos urbanos

Tabla 18. AES 4 del OES.02

| OES.02 Incrementar el acceso de la población a una vivienda segura | | | | | | | | | | | | | | |
|--|-------|----------------|--------|--------|--------|--------|----------------|-------|--------|--------|--------|-------------------|-------------------|--|
| AES 2.4 Promoción, difusión, asistencia técnica y financiera para promover el acceso de la población a viviendas nuevas en ámbitos urbanos | | | | | | | | | | | | | | |
| Nombre del Indicador | LB | Logro esperado | | | | | Valor obtenido | | | | | Avance Tipo 1 (%) | Avance Tipo 2 (%) | UE responsable |
| | | Valor | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2020 | |
| Número de viviendas nuevas incorporadas | 9,197 | 16,076 | 18,071 | 19,836 | 21,873 | 24,137 | 9,197 | 9,882 | 13,072 | 20,636 | 13,160 | 54.5 | 26.5 | -001082: MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO- ADM. GENERAL -FONDO MIVIVIENDA S.A. |

Indicador: Número de viviendas nuevas incorporadas

El 2020 se incorporó 13,160 viviendas nuevas y representa un avance del 55% de la meta de este año (24,137).

El total de viviendas nuevas 13,160 se distribuye de la siguiente manera: 5,619 pertenecen al Programa Techo Propio (Modalidad Adquisición de Vivienda Nueva-AVN) y 7,541 al Nuevo Crédito MIVIVIENDA (Bono del Buen Pagador-BBB y créditos por vivienda nueva).

En un contexto de pandemia por la COVID-19, las medidas tomadas por el MVCS y el FMV han estado direccionadas a la reactivación de los desembolsos de Bono Familiar Habitacional (BFH) y colocaciones de créditos MIVIVIENDA, tales como: (i) Incremento temporal de los valores de Bono del Buen Pagador (BBP) para viviendas tradicionales y su aplicación para viviendas sostenibles, (ii) Reducción temporal a 7.5% del mínimo requerido de cuota inicial, (iii) Ampliación del plazo de los créditos de 20 a 25 años y (iv) Exoneración del ahorro mínimo para Programa Techo Propio, e v) Incremento del BFH a 8,75 UIT.

Así también se redujo el número mínimo de viviendas por proyecto, pasando de 10 a 5 unidades, para fomentar el uso de predios en zonas urbanas con servicios y continuar con el desarrollo de proyectos de habilitación urbana¹⁶. Estas medidas permitieron ampliar la oferta inmobiliaria del Programa Techo Propio. De la misma manera, se permitió la participación de Entidades Financieras que no estaban trabajando con el FMV¹⁷ para agilizar el otorgamiento de cartas fianzas y

¹⁶ Establecido en el Reglamento Operativo aprobado con Resolución Ministerial N° 313-2020-VIVIENDA.

¹⁷ Establecido en el Reglamento Operativo aprobado con Resolución Ministerial N° 313-2020-VIVIENDA.

financiamiento a las Entidades Técnicas y así un mayor número de familias pudieran acceder al crédito en la modalidad de AVN.

AES 2.5: Promoción, difusión, asistencia técnica y financiera, para el mejoramiento de viviendas en el ámbito urbano

Tabla 19. AES 5 del OES.02

| OES.02 Incrementar el acceso de la población a una vivienda segura | | | | | | | | | | | | | | |
|--|--------|----------------|--------|--------|--------|--------|----------------|--------|--------|--------|--------|-------------------|-------------------|--|
| AES 2.5 Promoción, difusión, asistencia técnica y financiera para el mejoramiento de viviendas en el ámbito urbano | | | | | | | | | | | | | | |
| Nombre del Indicador | LB | Logro esperado | | | | | Valor obtenido | | | | | Avance Tipo 1 (%) | Avance Tipo 2 (%) | UE responsable |
| | Valor | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2020 | 2020 | |
| Número de viviendas urbanas mejoradas | 37,353 | 33,086 | 38,874 | 44,006 | 49,507 | 55,551 | 37,353 | 25,331 | 20,337 | 45,259 | 44,119 | 79.4 | 37.2 | -001082: MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO- ADM. GENERAL - FONDO MI VIVIENDA S.A. |

Indicador: Número de viviendas urbanas mejoradas

El año 2020, se mejoraron 44,119 viviendas urbanas, y representa un avance del 79% de la meta esperada a través del Programa Techo Propio, en sus modalidades de Construcción en Sitio Propio-CSP (44,097 viviendas) y Mejoramiento de Vivienda-MV (22 viviendas), se ha logrado mejorar las viviendas urbanas gracias al incremento del BFH.

La pandemia por la COVID -19 fue el principal factor que impidió el cumplimiento de la meta, debido a que el sector construcción y el mercado hipotecario fueron uno de los más golpeados por esta situación. El sector construcción estuvo totalmente paralizado por el confinamiento inicial, y el segundo afectado por el impacto en la economía nacional y de los hogares. Las principales medidas adoptadas fueron: i) Exoneración del ahorro mínimo para Programa Techo Propio e ii) Incremento del BFH a 8,75 UIT.

AES 2.6: Promoción, difusión, asistencia técnica y financiera, para el mejoramiento de viviendas en ámbitos rurales

Tabla 20. AES 6 del OES.02

| OES.02 Incrementar el acceso de la población a una vivienda segura | | | | | | | | | | | | | | |
|---|-------|----------------|--------|--------|--------|--------|----------------|-------|-------|-------|-------|-------------------|-------------------|--|
| AES 2.6 Promoción, difusión, asistencia técnica y financiera para el mejoramiento de viviendas en ámbitos rurales | | | | | | | | | | | | | | |
| Nombre del Indicador | LB | Logro esperado | | | | | Valor obtenido | | | | | Avance Tipo 1 (%) | Avance Tipo 2 (%) | UE responsable |
| | Valor | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2020 | 2020 | |
| Número de viviendas rurales mejoradas | 8,187 | 8,330 | 10,463 | 10,460 | 10,460 | 10,460 | 8,187 | 3,279 | 3,972 | 8,624 | 5,955 | 56.9 | -98.2 | 001082: MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO- ADM. GENERAL |

Indicador: Número de viviendas rurales mejoradas

El valor obtenido en el año 2020 del indicador es de 5,955 viviendas mejoradas en zonas rurales, que representa el 57% respecto a la meta programada.

Del total de viviendas culminadas en zonas rurales, 4,860 se ejecutaron en el marco del Plan Multisectorial ante Heladas y Friajes (PMHF) y 1,269 en el marco del Plan Integral de Reconstrucción con Cambios (PIRCC) y 6 viviendas a través de la intervención regular del Programa Nacional de Vivienda Rural (PNVR).

Entre los factores que dificultaron el cumplimiento de los logros esperados tenemos: i) Retraso en el inicio de obras a causa del estado de emergencia sanitaria; ii) Demora y escasez de profesionales para la asignación a los núcleos ejecutores; iii) Restricción y limitaciones a la adquisición de productos maderables por parte de los núcleos ejecutores por las restricciones forestales en la explotación de madera tornillo y la pandemia.

Para hacer frente a esta situación, se implementaron los protocolos sanitarios de acuerdo con los lineamientos para la vigilancia de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a COVID-19; se transfirieron recursos a los núcleos ejecutores para la adquisición de insumos, equipos de protección de seguridad y salud, y la contratación de servicios (personal de salud) para la implementación del sistema de vigilancia y respuesta sanitaria frente al COVID -19; se realizaron modificaciones a la normativa vigente para la asignación de profesionales mediante la Resolución Directoral N° 175-2020-VIVIENDA/PNVR; se analizó las propuestas de lineamientos normativos para dar una respuesta rápida en casos excepcionales donde se ponga en riesgo la ejecución de los proyectos a causa de escases o desabastecimiento de materiales; y elaboró propuestas de cambio de materiales e insumos alternativos principalmente a los productos maderables para ampliar la respuesta a la demanda.

AES 2.7: Desarrollo de capacidades de las familias rurales en sistemas constructivos apropiados

Tabla 21. AES 1 del OES.02

| OES.02 Incrementar el acceso de la población a una vivienda segura | | | | | | | | | | | | | | |
|--|-------|----------------|--------|--------|--------|--------|----------------|-------|-------|-------|-------|-------------------|-------------------|--|
| AES 2.7 Desarrollo de capacidades de las familias rurales en sistemas constructivos apropiados | | | | | | | | | | | | | | |
| Nombre del Indicador | LB | Logro esperado | | | | | Valor obtenido | | | | | Avance Tipo 1 (%) | Avance Tipo 2 (%) | UE responsable |
| | Valor | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2020 | 2020 | |
| Número de familias capacitadas en sistemas constructivos | 2,981 | 8,330 | 10,463 | 10,460 | 10,460 | 10,460 | 2,981 | 3,402 | 1,587 | 5,979 | 7,071 | 67.6 | 54.7 | 001082: MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO- ADM. GENERAL |

Indicador: Familias capacitadas en sistemas constructivos

En el periodo de evaluación, 7,071 familias fueron capacitadas en sistemas constructivos, con lo cual se registra un avance de 68% de la meta del año 2020.

Los temas de la capacitación que abordó el PNVR fueron en elaboración de adobe y el proceso constructivo. En el marco del PMHF se capacitó a 6,627 personas, 404 personas como parte del PIRCC y 40 personas a través de la intervención regular.

La declaratoria de emergencia sanitaria fue el principal factor que retrasó el inicio de la capacitación en el proceso constructivo. El PNVR ante la imposibilidad de poder realizar comisiones de servicio programados para el cumplimiento de los talleres de capacitación, realizó capacitaciones de forma virtual a través del *Hangouts meet* de Google.

3.3 Acciones Estratégicas del OES 3. Disminuir la informalidad de la propiedad predial urbana

AES 3.1: Desarrollo de capacidades técnicas y administrativas a las municipalidades provinciales para la formalización de la propiedad

Tabla 22. AES 1 del OES.03

| OES.03 Disminuir la informalidad de la propiedad predial | | | | | | | | | | | | | | |
|---|-------|----------------|------|------|------|------|----------------|------|------|------|------|-------------------|-------------------|---|
| AES 3.1 Desarrollo de capacidades técnicas y administrativas a las municipalidades provinciales para la formalización de la propiedad | | | | | | | | | | | | | | |
| Nombre del Indicador | LB | Logro esperado | | | | | Valor obtenido | | | | | Avance Tipo 1 (%) | Avance Tipo 2 (%) | UE responsable |
| | Valor | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2020 | 2020 | |
| Municipalidades provinciales capacitadas en aspectos técnicos y administrativos para formalización de la propiedad | 16 | 36 | 16 | 16 | 11 | 10 | 16 | 19 | 42 | 40 | 133 | 1330.0 | -1950.0 | 001017: ORGANISMO DE FORMALIZACION DE LA PROPIEDAD INFORMAL - COFOPRI |

Indicador: Municipalidades provinciales capacitadas en aspectos técnicos y administrativos para formalización de la propiedad

COFOPRI capacitó a 133 gobiernos locales en aspectos técnicos y administrativos para formalización de la propiedad. Este resultado se pudo alcanzar gracias al uso de Tecnologías de Información y Comunicaciones (TIC) y a las intervenciones repotenciadas con la incorporación de Conferencias Web y relanzamiento del Entorno Virtual de Aprendizaje (Aula Virtual de Capacitación de COFOPRI).

La implementación de la capacitación virtual permitió avanzar con la meta, la cual permitió captar una mayor cantidad de municipios provinciales a nivel nacional, superando la meta programada para el año.

AES 3.2: Continuar con el proceso de formalización de los predios urbanos informales

Tabla 23. AES 2 del OES.03

| OES.03 Disminuir la informalidad de la propiedad predial | | | | | | | | | | | | | | |
|---|--------|----------------|--------|--------|--------|--------|----------------|--------|--------|--------|--------|-------------------|-------------------|---|
| AES 3.2 Continuar con el proceso de formalización de los predios urbanos informales | | | | | | | | | | | | | | |
| Nombre del Indicador | LB | Logro esperado | | | | | Valor obtenido | | | | | Avance Tipo 1 (%) | Avance Tipo 2 (%) | UE responsable |
| | Valor | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2020 | 2020 | |
| Posesiones informales hasta el 31 de 2004 formalizadas (predios) | 52,701 | 80,000 | 80,000 | 80,000 | 80,000 | 80,000 | 52,701 | 53,343 | 59,734 | 60,302 | 34,940 | 43.7 | -65.1 | 001017: ORGANISMO DE FORMALIZACION DE LA PROPIEDAD INFORMAL - COFOPRI |
| Posesiones informales ocupadas entre el 01 de enero 2005 al 24 de noviembre de 2010, formalizadas (predios) | 0 | 12,346 | 10,000 | 10,003 | 10,000 | 10,000 | 0 | 0 | 1,120 | 1,412 | 412 | 4.1 | 4.1 | |

Indicador: Posesiones informales hasta el 31 de 2004 formalizadas

En el 2020 se formalizaron 34,940 predios en posesiones informales establecidas al 31.12.2004, con lo cual se tiene un avance de 43.7% de la meta.

Indicador: Posesiones informales ocupadas entre el 01 de enero 2005 al 24 de noviembre de 2010, formalizadas

En el caso de los predios en posesiones informales establecidas del 01.01.2005 al 24.11.2010, se formalizaron 412 predios y representa un avance de 4% del logro esperado en el 2020.

La inmovilización social decretada por el gobierno a causa de la pandemia impidió el trabajo de campo, el cual es necesario para el proceso de formalización de la propiedad predial. Para hacer frente a las restricciones impuestas por el gobierno, COFOPRI implementó un protocolo de salud. Además, continuó con las transferencias a gobiernos locales, de lotes que se encontraban vacíos o abandonados y aquellos que se encontraban con ausencia reiterada del posesionario.

AES 3.3: Recuperación de predios del Estado
Tabla 24. AES 3 del OES.03

| OES.03 Disminuir la informalidad de la propiedad predial | | | | | | | | | | | | | | |
|--|-------|----------------|------|------|------|------|----------------|------|------|------|------|-------------------|-------------------|---|
| AES 3.3 Recuperación de predios del Estado | | | | | | | | | | | | | | |
| Nombre del Indicador | LB | Logro esperado | | | | | Valor obtenido | | | | | Avance Tipo 1 (%) | Avance Tipo 2 (%) | UE responsable |
| | Valor | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2020 | 2020 | |
| Predios recuperados | 53 | 50 | 50 | 50 | 50 | 40 | 53 | 75 | 74 | 78 | 80 | 200.0 | -207.7 | 056: SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES |

Indicador: Predios recuperados

En el año 2020, se logró recuperar 80 predios que habían sido invadidos u ocupados indebidamente. Un factor favorable fue que hubo mayor predisposición de la Policía Nacional del Perú para brindar resguardo policial durante todas las recuperaciones.

Se pudo superar la meta programada en el 2020, gracias a las coordinaciones constantes ante los juzgados para el impulso de los procesos judiciales (sobre predios del Estado) bajo las diferentes plataformas virtuales dispuestas por el Poder Judicial.

AES 3.4: Registro de predios estatales en el SINABIP
Tabla 25. AES 4 del OES.03

| OES.03 Disminuir la informalidad de la propiedad predial | | | | | | | | | | | | | | |
|--|-------|----------------|--------|--------|--------|--------|----------------|--------|--------|--------|--------|-------------------|-------------------|---|
| AES 3.4. Registro de predios estatales en el SINABIP | | | | | | | | | | | | | | |
| Nombre del Indicador | LB | Logro esperado | | | | | Valor obtenido | | | | | Avance Tipo 1 (%) | Avance Tipo 2 (%) | UE responsable |
| | Valor | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2020 | 2020 | |
| Número de predios registrados en el SINABIP | 9,077 | 10,000 | 10,000 | 10,000 | 10,000 | 10,000 | 9,077 | 11,243 | 12,237 | 13,204 | 12,172 | 121.7 | 335.3 | 056: SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES |

Indicador: Número de predios registrados en el SINABIP

En el año 2020 se logró registrar 12,172 nuevos predios en el Sistema Nacional de Bienes Estatales (SNBE). La principal dificultad observada es que las entidades SNBE no siempre suelen registrar y actualizar en el SINABIP la información de sus predios.

La SBN puso en funcionamiento el aplicativo web SINABIP LIBRE, una herramienta digital que le permite al administrado poder visualizar de forma libre y gratuita la información de los predios del Estado registrados en el SINABIP (Resolución N° 0042-2020/SBN)¹⁸.

3.4 Acciones Estratégicas del OES 4. Incrementar la oferta del sector inmobiliario y de la industria de la construcción

AEI 4.1: Fortalecimiento de las capacidades de los gobiernos subnacionales en la temática del sub-sector Construcción

Tabla 26. AES 1 del OES.04

| OES.04 Incrementar la oferta del sector inmobiliario de la industria de la construcción | | | | | | | | | | | | | | |
|--|-----|----------------|------|------|------|------|----------------|------|------|------|------|-------------------|-------------------|--|
| AES 4.1 Fortalecimiento de las capacidades de los gobiernos subnacionales en la temática del sub-sector construcción | | | | | | | | | | | | | | |
| Nombre del Indicador | LB | Logro esperado | | | | | Valor obtenido | | | | | Avance Tipo 1 (%) | Avance Tipo 2 (%) | UE responsable |
| | | Valor | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2020 | |
| Gobiernos subnacionales capacitados en materia de construcción | 173 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 173 | 124 | 414 | 483 | 450 | 450.0 | -379.5 | 001-1082: MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO- ADM. GENERAL |

Indicador: Gobiernos subnacionales capacitados en materia de construcción

En el 2020 se capacitó a 450 gobiernos locales, con lo cual se superó el logro esperado.

El MVCS realizó 16 eventos de capacitación en la normativa del sector construcción, en gestión de riesgos de desastres e inspecciones técnicas de seguridad en edificaciones, dirigido a los gobiernos subnacionales, a nivel nacional. La pandemia del COVID-19 planteó un desafío para llevar a cabo las capacitaciones, es así que tuvieron que reprogramarse las actividades a partir del mes de junio en la modalidad virtual. Las capacitaciones se realizaron a través de plataformas virtuales, como son el Canal YouTube de VIVIENDA, *Google Meet*, *Microsoft Teams* y el Aula Virtual de VIVIENDA.

¹⁸ Con esta herramienta digital se puede obtener información gráfica, alfanumérica y documental de los predios estatales y ubicarlos mediante diversos criterios de búsqueda tales como N° de CUS, N° de Partida Electrónica, N° de código de predio y N° de ficha. Asimismo, de requerir una mayor información sobre el predio en consulta se puede obtener accediendo al CERTICAT - Certificado Digital de Búsqueda Catastral.

AEI 4.2: Formación de recursos humanos para la industria de la construcción

Tabla 27. AES 2 del OES.04

| OES.04 Incrementar la oferta del sector inmobiliario de la industria de la construcción | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---------|----------------|--------|--------|---------|---------|----------------|--------|--------|--------|--------|-------------------|-------------------|--|
| AES 4.2 Formación de Recursos humanos para la industria de la construcción | | | | | | | | | | | | | | |
| Nombre del Indicador | LB | Logro esperado | | | | | Valor obtenido | | | | | Avance Tipo 1 (%) | Avance Tipo 2 (%) | UE |
| | Valor | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2020 | 2020 | |
| Personas capacitadas en sistemas constructivos | 109,162 | 82,291 | 91,420 | 95,990 | 100,790 | 105,830 | 109,162 | 92,298 | 80,428 | 65,000 | 93,365 | 88.2 | 474.1 | 000179: SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACION PARA LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION |

Indicador: Personas capacitadas en sistemas constructivos

El 2020 el SENCICO capacitó a 93,365 personas, valor menor al logro esperado (105,830) y representa un avance de 88% de la meta.

Las capacitaciones se realizaron a través de las gerencias zonales, unidades operativas y centros de formación en todos los programas educativos del SENCICO. Incluye a los 9,534 alumnos del Programa de Formación de Técnicos; a los 48,512 beneficiarios del Programa de Formación Ocupacional; 31,355 asistentes a los Cursos de Extensión Educativa y 3,964 trabajadores certificados en diferentes competencias laborales en el rubro de la construcción y saneamiento. En total se realizaron 2,957 actividades o cursos.

Un factor que contribuyó al logro fue la intensificación de la oferta de cursos virtuales que permitieron incrementar el número de participantes y capacitados, aun costo más bajo de lo programado.

AEI 4.3: Desarrollar la investigación y la certificación de nuevos sistemas constructivos

Tabla 28. AES 4 del OES.03

| OES.04 Incrementar la oferta del sector inmobiliario de la industria de la construcción | | | | | | | | | | | | | | |
|--|-------|----------------|------|------|------|------|----------------|------|------|------|------|-------------------|-------------------|--|
| AES 4.3 Desarrollar la investigación y la certificación de nuevos sistemas constructivos | | | | | | | | | | | | | | |
| Nombre del Indicador | LB | Logro esperado | | | | | Valor obtenido | | | | | Avance Tipo 1 (%) | Avance Tipo 2 (%) | UE |
| | Valor | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2020 | 2020 | |
| Investigaciones realizadas | 12 | 12 | 12 | 12 | 12 | 12 | 12 | 10 | 7 | 12 | 14 | 116.7 | ND | 000179: SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACION PARA LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION/ 001082: MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO-ADM. GENERAL |

Indicador: Investigaciones realizadas

El 2020 se realizaron 14 investigaciones, con lo cual se ha superado la meta esperada (12).

Los buenos resultados se deben al aporte de SENCICO que realizó 14 estudios de investigación científica y desarrollo en diversos temas como; estructuras y vulnerabilidad, sistemas constructivos tradicionales, habitabilidad, tecnologías de información y sistemas de gestión de infraestructura, optimización de procedimientos constructivos.

Por su parte la Dirección General de Políticas y Regulación en Construcción y Saneamiento (DGPRCS), no ha aprobado nuevos Sistema Constructivo No Convencional (SCNC), estando en proceso de evaluación dos SCNC, que se estima su aprobación en el primer semestre del 2021. Durante el 2020, se han sostenido reuniones permanentes con SENCICO para analizar el procedimiento de evaluación y aprobación de los SCNC, que permita que los expedientes remitidos no presenten observaciones.

AEI 4.4: Promover mecanismos de acceso al crédito inmobiliario

Tabla 29. AES 4 del OES.04

| OES.04 Incrementar la oferta del sector inmobiliario de la industria de la construcción | | | | | | | | | | | | | | |
|---|-------|----------------|------|------|------|------|----------------|------|------|------|------|-------------------|-------------------|---------------------|
| AES 4.4 Promover mecanismos de acceso al crédito inmobiliario | | | | | | | | | | | | | | |
| Nombre del Indicador | LB | Logro esperado | | | | | Valor obtenido | | | | | Avance Tipo 1 (%) | Avance Tipo 2 (%) | UE |
| | Valor | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2020 | 2020 | |
| Productos crediticios provistos por el Fondo Mi Vivienda | 6 | 6 | 7 | 8 | 9 | 9 | 6 | 5 | 3 | 3 | 3 | 33.3 | -100.0 | FONDO MIVIVIENDA SA |

Indicador: Productos crediticios provistos por el Fondo Mi Vivienda

El 2020 se registraron 3 productos crediticios a cargo del Fondo MIVIVIENDA.

Hasta el 2017 el Fondo MIVIVIENDA contaba con cinco productos: i) Nuevo Crédito MIVIVIENDA-NCMV, ii) Mi Construcción-MC, iii) Mi Terreno, iv) Micasa MAS-MCM y v) Financiamiento Complementario techo Propio. Inicialmente se tenía previsto la creación de más productos, sin embargo, luego del análisis de mercado por parte de la Gerencia Comercial de la empresa, se optó por darle mayor fuerza a un solo producto (Nuevo Crédito MIVIVIENDA) el cual comprenda las características de los productos absorbidos.

Es así que mediante el Acuerdo de Directorio N° 01-20D-2017 aprobado en la fecha 24.08.2017 se acordó unificar los productos NCMV, MC y MCM estableciendo un plazo de adecuación (sistemas) a las IFI hasta el 31 de diciembre de ese año. Actualmente, el Fondo MIVIVIENDA mantiene activo el siguiente portafolio de productos: i) Nuevo Crédito MIVIVIENDA, ii) Financiamiento Complementario Techo Propio y iii) Mi Terreno.

3.5 Acciones Estratégicas del OES 5. Incrementar el acceso de la población rural a servicios de agua y saneamiento sostenibles y de calidad

AES 5.1 Fortalecimiento de las capacidades de los gobiernos subnacionales para el desarrollo de los servicios de saneamiento rural

Tabla 30. AES 1 del OES.05

| OES.05 Incrementar el acceso de la población rural a servicios de agua y saneamiento sostenibles y de calidad | | | | | | | | | | | | | | |
|--|-------|----------------|------|------|------|------|----------------|------|------|------|------|-------------------|-------------------|----------------|
| AES 5.1 Fortalecimiento de las capacidades de los gobiernos subnacionales para el desarrollo de los servicios de saneamiento rural | | | | | | | | | | | | | | |
| Nombre del Indicador | LB | Logro esperado | | | | | Valor obtenido | | | | | Avance Tipo 1 (%) | Avance Tipo 2 (%) | UE responsable |
| | Valor | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2020 | 2020 | |

| | | | | | | | | | | | | | | |
|---|-------|-----|-----|-----|-----|-----|-------|-------|-------|-------|-------|-------|------|---|
| Gobiernos sub nacionales que participan en la capacitación sobre la promoción de los servicios de agua y saneamiento. | 1,455 | 248 | 251 | 251 | 254 | 259 | 1,455 | 1,581 | 1,280 | 1,272 | 1,078 | 416.2 | 31.5 | 001443: PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL |
|---|-------|-----|-----|-----|-----|-----|-------|-------|-------|-------|-------|-------|------|---|

Indicador: Gobiernos sub nacionales que participan en la capacitación sobre la promoción de los servicios de agua y saneamiento

En el año 2020, el PNSR capacitó a 1,078 entidades entre gobiernos regionales y locales a fin de fortalecer sus capacidades en gestión del saneamiento rural, registrando un avance por encima del logro esperado.

Debido a las medidas tomadas por el gobierno a causa de la pandemia, el PNSR, al inicio, enfrentó muchas dificultades para el desarrollo de las actividades de fortalecimiento de capacidades, pero luego se adoptaron nuevas estrategias. Así, se emplearon diversas plataformas informáticas para la capacitación virtual, que dio resultados positivos y se establecieron mayores niveles de coordinación a distancia (a través de la internet) para facilitar el acceso de los gobiernos subnacionales a las capacitaciones.

AES 5.2 Dotar de sistemas de agua y saneamiento a la población rural
Tabla 31. AES 2 del OES.05

| OES.05 Incrementar el acceso de la población rural a servicios de agua y saneamiento sostenibles y de calidad | | | | | | | | | | | | | | |
|---|--------|----------------|---------|---------|---------|---------|----------------|--------|--------|--------|--------|-------------------|-------------------|---|
| AES 5.2 Dotar de sistema de agua y saneamiento a la población rural | | | | | | | | | | | | | | |
| Nombre del Indicador | LB | Logro esperado | | | | | Valor obtenido | | | | | Avance Tipo 1 (%) | Avance Tipo 2 (%) | UE responsable |
| | Valor | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2020 | 2020 | |
| Nuevas conexiones domiciliarias de agua potable en el ámbito rural | 37,304 | 49,668 | 50,678 | 51,086 | 51,166 | 52,130 | 37,304 | 49,191 | 63,311 | 34,109 | 22,898 | 43.9 | -97.2 | 001443: PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL |
| Nuevas instalaciones de saneamiento en el ámbito rural. | 37,517 | 99,359 | 100,444 | 100,577 | 101,529 | 103,687 | 37,517 | 60,865 | 73,509 | 40,318 | 30,407 | 29.3 | -10.7 | |

Indicador: Nuevas conexiones domiciliarias de agua potable en el ámbito rural

En 2020, el PNSR concluyó 194 obras, a través de las modalidades de contrata (23), núcleo ejecutor (65) y transferencias a gobiernos subnacionales (106). Esto ha permitido la instalación de 22,898 nuevas conexiones domiciliarias de agua que benefician a 89,302 pobladores rurales. El avance de la meta de 2020 fue 44% de lo programado (52,130 conexiones).

Indicador: Nuevas instalaciones de saneamiento en el ámbito en el ámbito rural

Este año se ha conseguido la instalación de 30,407 nuevas conexiones domiciliarias de disposición sanitaria de excretas que benefician a 118,586 personas del ámbito rural. El avance fue de 29% respecto a la programado (103,687).

El 2020 se tuvo muchas dificultades para el normal desarrollo de los cronogramas de ejecución de obras lo que generó en muchos casos la paralización de obras y la dificultad para la supervisión,

seguimiento y monitoreo. Entre las medidas implementadas para afrontar esta situación se tienen: i) Implementación de los protocolos de bioseguridad establecidos para los trabajadores de las obras y ii) Mejoras en los canales de coordinación con gobiernos subnacionales para la asistencia técnica, supervisión, seguimiento y monitoreo de las obras (con la ayuda de herramientas informáticas cuando era posible).

AES 5.3 Asistencia técnica para el mejoramiento de la gestión de los operadores en la administración de los servicios de agua y saneamiento en el ámbito rural

Tabla 32. AES 3 del OES.05

| OES.05 Incrementar el acceso de la población rural a servicios de agua y saneamiento sostenibles y de calidad | | | | | | | | | | | | | | |
|--|-------|----------------|------|------|------|------|----------------|------|------|------|------|-------------------|-------------------|--|
| AES 5.3 Asistencia técnica para el mejoramiento de la gestión de los operadores en la administración de los servicios de agua y saneamiento en el ámbito rural | | | | | | | | | | | | | | |
| Nombre del Indicador | LB | Logro esperado | | | | | Valor obtenido | | | | | Avance Tipo 1 (%) | Avance Tipo 2 (%) | UE responsable |
| | Valor | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2020 | 2020 | |
| Número de JASS capacitadas. | 108 | 248 | 251 | 251 | 254 | 259 | 108 | 249 | 368 | 432 | 189 | 73.0 | 53.6 | 001443: PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL |

Indicador: Número de JASS capacitadas

El PNSR brindó asistencia técnica de manera mixta (presencial y remota) a 189 entidades entre gobiernos locales y operadores, registrando un avance de 73% respecto a la meta.

Dada la coyuntura sanitaria, y considerando que la asistencia técnica es fundamental para mejorar las estrategias de operación y mantenimiento eficiente de los servicios, se emplearon herramientas informáticas (como, video conferencias) y prácticas de campo en la medida de lo posible para mejorar las capacidades de gestión de los operadores de los servicios; y se elaboraron videos y manuales para facilitar la asistencia técnica a distancia.

AES 5.4 Capacitación para el uso adecuado de los servicios de agua y saneamiento en ámbitos rurales

Tabla 33. AES 4 del OES.05

| OES.05 Incrementar el acceso de la población rural a servicios de agua y saneamiento sostenibles y de calidad | | | | | | | | | | | | | | |
|---|--------|----------------|--------|--------|--------|--------|----------------|--------|--------|--------|---------|-------------------|-------------------|--|
| AES 5.4 Capacitación para el uso adecuado de los servicios de agua y saneamiento en ámbitos rurales | | | | | | | | | | | | | | |
| Nombre del Indicador | LB | Logro esperado | | | | | Valor obtenido | | | | | Avance Tipo 1 (%) | Avance Tipo 2 (%) | UE responsable |
| | Valor | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2020 | 2020 | |
| Familias sensibilizadas en el uso de los servicios de agua y saneamiento | 11,646 | 69,551 | 70,311 | 70,404 | 71,070 | 72,581 | 11,646 | 21,133 | 13,044 | 32,471 | 123,703 | 170.4 | 183.9 | 001443: PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL |

Indicador: Familias sensibilizadas en el uso de los servicios de agua y saneamiento

El PNSR en coordinación con los gobiernos locales ha logrado capacitar a 123,703 familias del ámbito rural en el uso adecuado de los servicios de saneamiento. Esta actividad es fundamental para promover prácticas adecuadas de higiene, uso y manejo adecuado del agua y de los servicios de

disposición sanitaria de excretas, Sin embargo, estas acciones se vieron afectadas por la emergencia sanitaria y las restricciones de movilidad social. En este sentido, se mejoró las estrategias de capacitación a distancia a los gobiernos locales para brindarles herramientas como guías, manuales para un adecuado desarrollo de la actividad.

3.6 Acciones Estratégicas del OES 6: Incrementar el acceso de la población urbana a servicios de agua y saneamiento sostenibles y de calidad

AES 6.1: Formulación y difusión de políticas, normas, planes y programas y otros instrumentos para promover, gestionar y administrar la prestación de servicios a cargo de los operadores de los servicios de saneamiento

Tabla 34. AES 1 del OES.06

| OES.06 Incrementar el acceso de la población urbana a servicios de agua y saneamiento sostenibles y de calidad | | | | | | | | | | | | | | |
|---|-------|----------------|------|------|------|------|----------------|------|------|------|------|-------------------|-------------------|--|
| AES 6.1 Formulación y difusión de política, normas, planes y programas y otros instrumentos para promover, gestionar y administrar la prestación de servicios a cargo de los operadores de los servicios de saneamiento | | | | | | | | | | | | | | |
| Nombre del Indicador | LB | Logro esperado | | | | | Valor obtenido | | | | | Avance Tipo 1 (%) | Avance Tipo 2 (%) | UE |
| | Valor | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2020 | 2020 | |
| Operadores de Servicios de Agua y Saneamiento o Empresas Prestadoras (EP) capacitados en las políticas, normas e instrumentos en materia de saneamiento. | 22 | 10 | 25 | 51 | 51 | 51 | 22 | 38 | 19 | 18 | 25 | 49.0 | 10.3 | 001589: ORGANISMO TECNICO DE LA ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO - OTASS |

Indicador: Operadores de Servicios de Agua y Saneamiento o Empresas Prestadoras (EP) capacitados en las políticas, normas e instrumentos en materia de saneamiento

En el 2020, la OTASS capacitó a 25 operadores de servicio de agua y saneamiento, y representa un avance de 49% respecto a la meta fijada en ese año.

OTASS, formuló y aprobó 4 instrumentos para las 18 Empresas Prestadoras de Saneamiento (EPS) que se encuentran en el Régimen de Apoyo Transitorio (RAT) por las Comisiones de Dirección Transitoria (CDT)¹⁹. Estos instrumentos son:

- Disposiciones que regulan el procedimiento y acciones de prevención y sanción del hostigamiento sexual de los trabajadores de las EPS aprobada para las 18 EPS en directorio CDT del 20 enero 2020.
- Disposiciones que regulan el procedimiento para la entrega de cargo, aplicables al personal de las EPS aprobada para las 18 EPS en directorio CDT del 20 enero 2020.
- Instrumentos de Gestión (ROF, MOP, CAP y Clasificador de Cargos) aprobados para las 18 EPS en los directorios CDT de fecha 20 y 30 de enero, y 27 y 28 de febrero del 2020.
- Directiva de Procedimiento Administrativo Disciplinario aprobada para las 18 EPS en directorio CDT de noviembre 2020.

¹⁹ EPS: EMAPA SAN MARTIN, EPS MOQUEGUA, EPS MOYOBAMBA, EPS BARRANCA, EPS ILO, EMAPA HUARAL, EMAPACOP, EMAPICA, EMAPAVIGS, SEMAPACH, EMAPISCO, SEDALORETO, EPSEL, EPSSMU, EMAPAB, EMAPA CAÑETE, EMUSAP y EPS MARAÑON.

Dada la nueva coyuntura a raíz de la pandemia por el COVID-19, se aprovecharon las herramientas de tecnología remota para facilitar la asistencia técnica y mejorar los procesos de revisión, evaluación de los instrumentos para las EPS. A la par, se realizaron esfuerzos para garantizar la operación y mantenimiento del servicio de saneamiento en el marco del Decreto de Urgencia N° 036-2020 y la continuidad de las intervenciones (actividades e inversiones) en el marco del Decreto Legislativo N° 1280, financiando a través de transferencias a las EPS con cargo al presupuesto del OTASS.

Entre las dificultades presentadas se debe mencionar que un elevado número de trabajadores del OTASS y de las EPS estuvieron con licencias por contraer el coronavirus, situación que afectó a la operatividad del servicio de saneamiento.

AES 6.2: Ampliación y renovación de la infraestructura de agua y saneamiento en el ámbito urbano

Tabla 35. AES 2 del OES.06

| OES.06 Incrementar el acceso de la población urbana a servicios de agua y saneamiento sostenibles y de calidad | | | | | | | | | | | | | | |
|--|--------|----------------|---------|---------|---------|---------|----------------|--------|--------|--------|--------|-------------------|-------------------|---|
| AES 6.2 Ampliación y renovación de la infraestructura de agua y saneamiento en el ámbito urbano | | | | | | | | | | | | | | |
| Nombre del Indicador | LB | Logro esperado | | | | | Valor obtenido | | | | | Avance Tipo 1 (%) | Avance Tipo 2 (%) | UE responsable |
| | | Valor | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2020 | |
| Nuevas conexiones domiciliarias de agua potable en el ámbito urbano | 65,494 | 178,361 | 182,157 | 183,496 | 186,005 | 187,344 | 65,494 | 67,559 | 65,681 | 65,447 | 32,617 | 17.4 | -27.0 | -001082: MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO- ADM. GENERAL -001085: PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO |
| Nuevas conexiones domiciliarias de alcantarillado en el ámbito urbano | 55,625 | 204,431 | 204,650 | 207,777 | 214,019 | 214,302 | 55,625 | 60,328 | 58,878 | 60,307 | 29,733 | 13.9 | -16.3 | -001691: AGUA SEGURA PARA LIMA Y CALLAO -SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LIMA |

Indicador: Nuevas conexiones domiciliarias de agua potable en el ámbito urbano

El 2020 se instalaron **32,617** nuevas conexiones de agua potable en el ámbito urbano, sin embargo, esta cifra está por debajo de la meta (187,344) alcanzándose un avance de 17%.

Indicador: Nuevas conexiones domiciliarias de alcantarillado en el ámbito urbano

Se instalaron **29,733** nuevas conexiones domiciliarias de alcantarillado en el ámbito urbano, valor por inferior a la meta de 2020, de esta manera se alcanzó un avance de 14%. El PNSU, el PASLC y SEDAPAL contribuyeron con este resultado.

SEDAPAL, aportó con este resultado a través de **16,240** nuevas conexiones de agua y **14,302** nuevas conexiones de alcantarillado que beneficiará aproximadamente a 64 mil habitantes. Tras declararse el Estado de Emergencia en todo el país a causa de la pandemia COVID-19, se paralizaron muchas actividades lo que originó la desaceleración en la ejecución de proyectos y obras. SEDAPAL dispuso acciones inmediatas para continuar con la ejecución de algunas obras para lograr brindar el servicio a la población de Lima y Callao. Los resultados se sustentan principalmente en la ejecución de los proyectos "Esquema Huamapán - Lurigancho", "Esquema Cajamarquilla, Nievería y Cerro Camote - Lurigancho y San Antonio", "Esquema Independencia Unificada y Ermitaño - Independencia", "A.H. Alta Paloma, Asociación de Propietarios San Benito Grande, Agrupación Familiar Los Higuales de Campoy y otros - San Juan de Lurigancho", "Proyecto Especial Los Ángeles - San Juan de Lurigancho", y el "Esquema Independencia Unificada y Ermitaño - Comas" por el orden de 3,050 nuevas

conexiones para agua potable y 2,637 nuevas conexiones de alcantarillado. Asimismo, se han ejecutado obras por terceros para 8,135 conexiones de agua y 8,018 conexiones de alcantarillado. Del mismo modo, las conexiones provenientes de las ventas individuales alcanzaron un total de 5,055 conexiones de agua y 3,647 conexiones de alcantarillado.

El PNSU, aportó a través de proyectos ejecutados directamente y por transferencias financieras y al seguimiento de proyectos a los gobiernos subnacionales. De esta manera, se amplió la cobertura con **16,160** nuevas conexiones de agua y **15,214** nuevas conexiones de alcantarillado, que beneficiarán a 63,024 y 59,335 habitantes respectivamente.

De la misma manera, el PASLC culminó la obra Valle Amauta 4 del distrito de Ate Vitarte²⁰ que significó la instalación de **217** nuevas conexiones de agua y de saneamiento;

Para hacer frente a la situación adversa de 2020, se implementaron medidas preventivas como el trabajo remoto y reuniones virtuales. En el caso de las medidas adoptadas, para el reinicio de las obras, se implementaron protocolos sanitarios para la prevención del COVID-19, así como el otorgamiento de ampliaciones de plazo; movilización del personal, equipos y adecuaciones en la zona de trabajo de las obras.

AES 6.3: Fomentar en la población el uso adecuado de los servicios de agua y saneamiento en el ámbito urbano

Tabla 36. AES 3 del OES.06

| OES.06 Incrementar el acceso de la población urbana a servicios de agua y saneamiento sostenibles y de calidad | | | | | | | | | | | | | | |
|--|--------|----------------|--------|--------|--------|--------|----------------|--------|--------|--------|--------|-------------------|-------------------|--|
| AES 6.3 Fomentar en la población el uso adecuado de los servicios de agua y saneamiento en el ámbito urbano. | | | | | | | | | | | | | | |
| Nombre del Indicador | LB | Logro esperado | | | | | Valor obtenido | | | | | Avance Tipo 1 (%) | Avance Tipo 2 (%) | UE responsable |
| | Valor | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2020 | 2020 | |
| Familias sensibilizadas en el uso adecuado de los servicios de agua y saneamiento | 23,618 | 58,859 | 60,112 | 60,554 | 61,382 | 61,823 | 23,618 | 45,211 | 63,519 | 98,961 | 39,427 | 63.8 | 41.4 | -001085: PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO -001691: AGUA SEGURA PARA LIMA Y CALLAO SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LIMA -001-1267: SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO |

Indicador: Familias sensibilizadas en el uso adecuado de los servicios de agua y saneamiento

En el 2020, se sensibilizaron a 39,427 familias en el uso adecuado de los servicios de agua y saneamiento. Sin embargo, el avance de la meta al 2020 fue de 64%.

Contribuyeron con este resultado el PASLC (17,418 familias), SEDAPAL (4,231 familias) y SUNASS (17,778 familias)²¹.

SUNASS, abordó temas sobre deberes y derechos del usuario, procedimiento de reclamos, cultura del agua, uso responsable de los servicios de saneamiento. Además, se dirigió a la comunidad educativa, involucrando al personal directivo, docentes, alumnos, padres de familia y comunidad en

²⁰ El proyecto tiene el código único N° 2280584.

²¹ SUNASS reporta en número de usuarios (71,113). Para efectos de estandarización y contribución al indicador se divide entre 4, suponiendo que una familia en promedio tiene 4 miembros.

general a través de la feria virtual ExpoAgua Educativa Sunass 2020. Por su parte, SEDAPAL sensibilizó en la importancia del cuidado del agua potable y manejo de los residuos sólidos.

Entre los factores externos que dificultaron el logro esperado, están: i) Falta de acceso a internet por parte de usuarios provenientes de ámbitos rurales y pequeñas ciudades; ii) Paralización de actividades presenciales en colegios, universidades, institutos y asentamientos humanos, lugares en donde se realizaban las charlas a los usuarios.

En el caso de SUNASS, aplicó lineamientos de trabajo para adecuar las actividades de promoción y difusión hacia un entorno 100% virtual. De la misma manera SEDAPAL implementó la participación a través de plataformas virtuales (Zoom, Google, Team, Whatasapp, etc.).

3.7 Acciones Estratégicas del OES 7: Mejorar la capacidad de gestión de las instituciones del sector

AES 7.1: Desarrollo y difusión del marco normativo y de gestión del Sistema Nacional de Bienes Estatales

Tabla 37. AES 1 del OES.07

| OES.07 Mejorar la capacidad de gestión de las instituciones del sector | | | | | | | | | | | | | | |
|---|-------|----------------|-------|-------|-------|-------|----------------|------|------|------|------|-------------------|-------------------|--|
| AES 7.1 Desarrollo y difusión del marco normativo y de gestión del Sistema Nacional de Bienes Estatales | | | | | | | | | | | | | | |
| Nombre del Indicador | LB | Logro esperado | | | | | Valor obtenido | | | | | Avance Tipo 1 (%) | Avance Tipo 2 (%) | UE |
| | Valor | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2020 | 2020 | |
| Gobiernos locales capacitados en Gestión de Bienes Estatales. | 260 | 1,000 | 1,000 | 1,000 | 1,000 | 1,000 | 260 | 655 | 697 | 584 | 434 | 43.4 | 23.5 | 000204: SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES |
| Normas aprobadas. | 12 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 12 | 6 | 7 | 9 | 7 | 140.0 | 71.4 | |

Indicador: Gobiernos locales capacitados en Gestión de Bienes Estatales

En el año 2020 se capacitó a 434 entidades en el Sistema Nacional de Bienes Estatales (SNBE), que representa un avance de 43% de la meta de ese año.

Las capacitaciones de manera virtual permitieron que las acciones programadas de difusión de la normatividad en bienes estatales no se vieran interrumpidas por el aislamiento social obligatorio.

La SBN oficializó la realización del I Curso de Extensión para Universitarios (CEPU) sobre Adquisición y Saneamiento Físico Legal de Predios del Estado: Visión Pública y Privada el cual se realizó de manera virtual en el mes de setiembre de 2020 (Resolución N° 0045-2020/SBN). El curso tiene como finalidad promover el interés profesional y académico de los estudiantes universitarios que cursen los últimos ciclos de las carreras profesionales de Derecho, Arquitectura e Ingeniería (civil, geográfica, agrícola, agrónoma, ambiental, forestal, industrial, de minas y de sistemas). Asimismo, a través del curso los estudiantes pudieron profundizar sus conocimientos sobre las materias relacionadas a la gestión de los predios del Estado.

Indicador: Normas aprobadas

Se aprobaron 7 normas para fortalecer el marco normativo del SNBE, superándose la meta programada en el 2020 (5 normas).

AES 7.2: Implementación de un sistema integrado de información sectorial

Tabla 38. AES 2 del OES.07

| OES.07 Mejorar la capacidad de gestión de las instituciones del sector | | | | | | | | | | | | | | |
|--|-------|----------------|------|------|------|------|----------------|------|------|------|------|-------------------|-------------------|---|
| AES 7.2 Implementación de un sistema integrado de información sectorial | | | | | | | | | | | | | | |
| Nombre del Indicador | LB | Logro esperado | | | | | Valor obtenido | | | | | Avance Tipo 1 (%) | Avance Tipo 2 (%) | UE responsable |
| | Valor | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2020 | 2020 | |
| Entidades del sector incorporadas al sistema de gestión e información único e integrado. | 4 | 3 | 7 | 0 | 0 | 0 | 4 | 6 | 7 | 5 | 0 | ND | ND | -001082: MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO- ADM. GENERAL -000179: SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACION PARA LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION/ -001589: ORGANISMO TECNICO DE LA ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO -OTASS -000179: SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACION PARA LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION -000204: SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES -001017: ORGANISMO DE FORMALIZACION DE LA PROPIEDAD INFORMAL - COFOPRI -FONDO MIVIVIENDA -SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LIMA |

ND: No disponible.

Indicador: Entidades del Sector incorporadas al sistema de gestión e información único e integrado

El logro esperado para este indicador el 2020 fue cero y las entidades responsables de esa acción estratégica no reportaron avances.

AES 7.3: Implementación progresiva e integral de la gestión por procesos en las entidades del sector

Tabla 39. AES 1 del OES.07

| OES.07 Mejorar la capacidad de gestión de las instituciones del sector | | | | | | | | | | | | | | |
|---|-------|----------------|------|------|------|------|----------------|------|------|------|------|-------------------|-------------------|--|
| AES 7.3 Implementación progresiva e integral de la gestión por procesos en las entidades del sector | | | | | | | | | | | | | | |
| Nombre del Indicador | LB | Logro esperado | | | | | Valor obtenido | | | | | Avance Tipo 1 (%) | Avance Tipo 2 (%) | UE |
| | Valor | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2020 | 2020 | |
| Entidades del sector con la Gestión por Procesos implementada. | 0 | 1 | 3 | 5 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | ND | ND | -001082: MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO- ADM. GENERAL -000179: SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACION PARA LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION -001589: ORGANISMO TECNICO DE LA ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO -OTASS -000179: SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACION PARA LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION -000204: SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES -001017: ORGANISMO DE FORMALIZACION DE LA PROPIEDAD INFORMAL - COFOPRI -FONDO MIVIVIENDA -SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LIMA |

Indicador: Entidades del sector con la Gestión por Procesos implementada

El logro esperado del indicador al 2020 fue cero. No obstante, tres entidades reportaron avances sobre la implementación de la gestión por procesos en su entidad.

El **MVCS**, el 2020 no avanzó en la actualización y aprobación de la documentación de los procesos de nivel 0. La principal dificultad que se tuvo fue que la Oficina de Planeamiento y Modernización (OPM) no contó con la cantidad de especialistas suficientes. Sin embargo, la OPM ha elaborado una propuesta preliminar de directiva para implementar progresivamente la gestión por procesos en el MVCS que será remitida para opinión de todos los órganos y programas del MVCS, así como la

propuesta preliminar de actualización del mapa de procesos y se realizó la revisión de parte de las propuestas de procesos presentadas por los órganos y programas.

SENCICO, informó que este año han actualizado 14 procedimientos administrativos. Por su parte, **COFOPRI** indicaron que no realizaron acciones para la implementación de la gestión por procesos en la entidad y a la fecha están elaborando el mapa de procesos, instrumento que es indispensable para iniciar con la implementación de la gestión por procesos.

No obstante, las entidades reportaron avances sobre la implementación de la gestión por procesos en su entidad.

AES 7.4: Implementación de la Ley del Servicio Civil en las entidades del Sector

Tabla 40. AES 4 del OES.07

| OES.07 Mejorar la capacidad de gestión de las instituciones del sector | | | | | | | | | | | | | | |
|---|-------|----------------|------|------|------|------|----------------|------|------|------|------|-------------------|-------------------|---|
| AES 7.4 Implementación de la Ley del Servicio Civil en las entidades del sector | | | | | | | | | | | | | | |
| Nombre del Indicador | LB | Logro esperado | | | | | Valor obtenido | | | | | Avance Tipo 1 (%) | Avance Tipo 2 (%) | UE responsable |
| | Valor | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2020 | 2020 | |
| Entidades que transitan a la Ley del Servicio Civil. | 0 | 0 | 1 | 3 | 5 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | ND | ND | -001082: MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO- ADM. GENERAL/ -000179: SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACION PARA LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION/ -001589: ORGANISMO TECNICO DE LA ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO -OTASS/ -000179: SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACION PARA LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION/ -000204: SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES/ -211: ORGANISMO DE FORMALIZACION DE LA PROPIEDAD INFORMAL |

Indicador: Entidades que transitan a la Ley del Servicio Civil

El logro esperado del indicador al 2020 fue cero. No obstante, tres entidades reportaron avances sobre el tránsito a la Ley del Servicio Civil.

El **MVCS**, actualmente se encuentran en la tercera etapa del tránsito a la ley del Servicio Civil y tiene que ver con la aplicación de mejoras internas de acuerdo con los “Lineamiento para el tránsito de una entidad pública al régimen del Servicio Civil, Ley 30057”. Durante los meses de agosto y setiembre del 2020, se realizó el levantamiento de información sobre la dotación actual de personal, así también se establecieron coordinaciones entre la Oficina de Administración del Talento Humano y la Gerencia de Desarrollo del Sistema de Recursos Humanos de SERVIR. El MVCS, remitió de manera preliminar la propuesta de dotación de personal al Equipo de Asistencia Técnica y Monitoreo al Tránsito de Entidades Públicas de SERVIR a fin de que se realice la revisión técnica del documento y se proceda a su validación de acuerdo con los criterios establecidos en la Directiva denominada “Normas para la determinación de dotación de servidores civiles en las entidades públicas” (Directiva N° 003-2017-SERVIR/GDSRH).

SENCICO, informó que se encuentra en la segunda etapa del tránsito a la ley del Servicio Civil, y que no pudieron realizar la evaluación del clima organizacional e implementación de mejoras, así como aplicar la encuesta de evaluación del clima laboral, debido a las medidas de aislamiento social.

COFOPRI, también se encuentra en la segunda etapa del tránsito. También señalaron que este el 2020 no realizaron acciones para continuar con este proceso y está pendiente la actualización del ROF, situación que ha dificultado continuar con la implementación de la Ley del Servicio Civil.

AES 7.5: Implementación de la Política Sectorial de Seguridad y Salud en el Trabajo

Tabla 41. AES 5 del OES.07

| OES.07 Mejorar la capacidad de gestión de las instituciones del sector | | | | | | | | | | | | | | |
|---|-------|----------------|------|------|------|------|----------------|------|------|------|------|-------------------|-------------------|--|
| AES 7.5 Desarrollo y difusión del marco normativo y de gestión del Sistema Nacional de Bienes Estatales | | | | | | | | | | | | | | |
| Nombre del Indicador | LB | Logro esperado | | | | | Valor obtenido | | | | | Avance Tipo 1 (%) | Avance Tipo 2 (%) | UE |
| | Valor | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2020 | 2020 | |
| Las entidades del sector mejoran las condiciones físicas de seguridad y salud en el trabajo. | 2 | 1 | 3 | 5 | 4 | 0 | 2 | 5 | 3 | 1 | 5 | ND | -150.0 | -001082: MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO- ADM. GENERAL -000179: SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACION PARA LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION -001589: ORGANISMO TECNICO DE LA ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO -OTASS -000179: SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACION PARA LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION -000204: SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES -001017: ORGANISMO DE FORMALIZACION DE LA PROPIEDAD INFORMAL - COFOPRI -FONDO MIVIVIENDA -SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LIMA |

Indicador: Las entidades del Sector mejoran las condiciones físicas de seguridad y salud en el trabajo

El logro esperado del indicador al 2020 fue cero. No obstante, 5 entidad reportaron acciones que permitieron mejorar las condiciones físicas de seguridad y salud en el trabajo.

La **SBN**, mediante la Resolución N° 019-2019/SBN, aprobó el “Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo 2020” que contiene las acciones programadas para mejorar las condiciones físicas de seguridad y salud en el trabajo en el 2020. El impulso de la alta dirección para el cumplimiento de las acciones sobre seguridad y salud en el trabajo fue muy importante para priorizar y alcanzar las metas planteadas por parte de las áreas responsables. Asimismo, a raíz de la declaratoria de emergencia sanitaria a nivel nacional, se procedió a la elaboración del “Protocolo de Prevención y Respuesta frente a la Enfermedad por Covid-19 de la SBN” cuyo objetivo fue el de establecer las medidas de prevención e intervención para el reinicio de labores y/o actividades durante la emergencia.

El **MVCS**, a inicio de la pandemia, implementó el “Protocolo Sanitario del Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento para el inicio gradual e incremental de las actividades en la Reanudación de actividades” (Resolución Ministerial N° 087-2020-VIVIENDA del 08.05.2020). Este instrumento, ha sido actualizado conforme a las disposiciones sanitarias establecidas por el Ministerio de Salud (MINSa). El MVCS aprueba la actualización de la Política Institucional de Seguridad y Salud en el Trabajo (Resolución Ministerial N° 351-2020-VIVIENDA, del 30.12.2020) y Reconforma el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo (Resolución Ministerial N° 357-2020-VIVIENDA) y además se Reconoce al Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo (Resolución Ministerial N° 358-2020-VIVIENDA). Por otra parte, el MVCS oficializó los Planes para la vigilancia, prevención y control de COVID-19 en el MVCS (Resoluciones de Secretaría General N° 046-053, 085-2020) en atención a las disposiciones y lineamientos del MINSa.

SENCICO, ejecutó el Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo, el cual tuvo como principal actividad la implementación del protocolo de seguridad para prevención de efectos de la COVID-19 en todos los locales a nivel nacional, así como la realización de un programa de charlas de capacitación y actividades de prevención, como la toma de pruebas a las personas que realizaban trabajo presencial.

La **SBN** aprobó el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo 2020 (Resolución N° 019-2019/SBN) el cual comprende acciones programadas para mejorar las condiciones físicas de seguridad y salud en el trabajo. El impulso de la alta dirección para el cumplimiento de las acciones sobre seguridad y salud

en el trabajo fue muy importante para priorizar y alcanzar las metas planteadas por parte de las áreas responsables.

El **FMV**, con la finalidad de reducir y mitigar los riesgos de exposición al COVID-19, implementó medidas de protocolo de bioseguridad entre el personal del FMV. De la misma manera, elaboró y ejecutó el Plan para la Vigilancia, Prevención y Control del COVID-19 y obtuvo una certificación internacional con la empresa Intedya en buenas prácticas a los procedimientos establecidos en el Plan. Asimismo, dicha certificación internacional permitió que FONAFE otorgara el reconocimiento al FMV por buenas prácticas en Gestión de Recursos Humanos.

4. Conclusiones

- Las medidas de confinamiento e inmovilización dictadas por el gobierno en marzo del 2020 debido a la pandemia por el COVID-19 han impactado fuertemente en el cumplimiento de los objetivos y acciones estratégicas del sector. No obstante, luego se emitieron normas, protocolos, instrumentos, incentivos, entre otras medidas, con la finalidad de reanudar las actividades no esenciales, reactivar la economía y preservar la salud de las personas. Asimismo, este año estuvo afectado por un contexto político desfavorable que se tradujo en el cambio de ministros. En este contexto económico, social y político desfavorable, se realizaron los esfuerzos e implementaron estrategias a fin de cumplir con las metas programadas para el 2020.
- En el **OES. 01. Mejorar el ordenamiento de los centros poblados urbanos y rurales**, no se tuvo grandes avances. A partir de la medición de sus dos indicadores, se constata que no se alcanzó el logro esperado en el 2020. El nivel de planificación urbana fue de 17%, valor menor al registrado en el 2019. En cuanto al porcentaje de inversión pública en desarrollo urbano (4%), si bien no se alcanzó la meta del 2020, se registraron avances respecto al 2019 (2.3%). Cabe resaltar que la elaboración de planes urbanos, implementación y ejecución de infraestructura y equipamiento urbano no depende únicamente de las acciones del MVCS y sus entidades adscritas, sino también de los gobiernos regionales y locales.
Contribuyeron a estos resultados del OES.01 lo que se hizo a nivel de AES: No se ejecutó ningún convenio de APP para facilitar y promover la inversión privada en el desarrollo urbano (AES 1.2); la ejecución de 167 proyectos para dotar de infraestructura y equipamiento para ámbitos urbanos en situación de pobreza a cargo del PMIB fue limitada (AES 1.4); la conclusión de las obras de viabilidad de la nueva ciudad de Olmos (AES 1.3). Respecto a la gestión de bienes inmuebles del Estado a cargo de la SBN, se incorporaron 110 predios al portafolio de bienes inmuebles, superando la meta propuesta (100 predios). Asimismo, se adjudicaron 17 predios mediante subasta pública, aunque no se logró la meta si se consiguió un importante avance de 94% gracias a que se realizó por primera vez la subasta virtual (AES 1.6). En cuanto a la certificación de profesionales para la administración de los bienes inmuebles del Estado no se tuvo mayores avances, certificándose solamente a 177 de 400 profesionales programados (AES 1.7), algunos de los procesos de certificación se tuvieron que suspender o postergar por la pandemia.
- Con relación al **OES. 02. Incrementar el acceso de la población a una vivienda segura**, el déficit cuantitativo fue 4.8% y el déficit cualitativo alcanzó el 11.2%, si bien no se alcanzó la meta de 2020 en ambos casos, se evidencia una reducción del déficit cuantitativo respecto al 2019 (5.3%). Las siguientes acciones estratégicas aportaron a los avances de este OES: Se brindó asistencia financiera a través del Programa Techo Propio, Crédito Vivienda y el PNVR (AES 2.1); Se realizó la adjudicación de 71 hectáreas de terreno para programas de vivienda gracias a las gestiones de la SBN y el PGU, con lo cual no se logró la meta (80 ha.), lo cual se explica por las siguientes limitaciones que impidieron avanzar: i) el saneamiento registral, ii) la factibilidad de dotación de servicios básicos de agua potable, y iii) la recolección de desagüe (AES 2.3). Se entregaron bonos para la adquisición de 13,160 viviendas nuevas a través del Programa Techo Propio y el Nuevo Crédito MIVIVIENDA (AES 2.4) y se otorgaron bonos para mejorar 44,119 viviendas urbanas a través del Programa Techo Propio logrando un avance de 79% de la meta (AES 2.5), sin embargo los resultados son cercanos al del 2019 (45,259 viviendas) gracias a las diversas medidas implementadas por el MVCS y el FMV que estuvieron direccionadas a la reactivación de los desembolsos del BFH y colocaciones de créditos MIVIVIENDA. En el ámbito rural, 5,955 familias mejoraron sus viviendas principalmente en el marco del PMHF y PIRCC (AES 2.6); y se capacitaron a 5,979 familias rurales en sistemas constructivos (AES 2.7).
- En cuanto al **OES. 03. Disminuir la informalidad de la propiedad predial urbana**, en el 2020 el nivel de informalidad predial urbana al 31.12.2004 fue 21.7% y el nivel de informalidad predial urbana entre el 01.01.2005 al 24.11.2010 fue 97.4%. Sin embargo, no se alcanzó la meta,

teniéndose avances de 18% y 43% respectivamente. Estos resultados son la consecuencia del bajo nivel de formalización de los predios urbanos informales, cabe señalar que sólo se formalizaron 34,940 predios (posesiones informales hasta el 2004) y 412 predios (posesiones del 2005 al 2010) (AES 3.2), debido a las medidas de inmovilización social a causa del COVID-19 que impidieron los trabajos de campo. Sin embargo, en el marco de este OES, en el 2020 se tuvieron buenos resultados en otras AES superando la meta programada: se recuperaron 80 predios del Estado (AES 3.3), se registraron 12,172 predios estatales en el SINABIP (AES 3.4) y se capacitaron a 133 municipalidades provinciales en aspectos técnicos y administrativos para formalizar la propiedad.

- En el **OES. 04. Incrementar la oferta del sector inmobiliario y de la industria de la construcción**, la oferta inmobiliaria general creció solo 1.4% y no se logró la meta del 5.95% programada para el 2020, afectada principalmente por la pandemia. Se capacitaron a 450 gobiernos subnacionales en construcción (AES 4.1) y a 93,365 profesionales de la construcción (AES 4.2), resultados conseguidos gracias a la implementación de la modalidad virtual que permitió llegar a un mayor número de gobiernos locales y profesionales; asimismo, se desarrollaron 14 investigaciones de 12 programadas (AES 4.3).
- En cuanto al **OES. 05. Incrementar el acceso de la población rural a servicios de agua y saneamiento sostenibles y de calidad**, el 2020 el 78% de hogares tuvieron acceso al servicio de agua por red pública y el 29% de hogares accedieron al servicio de alcantarillado en el área rural, en el caso del acceso al servicio de agua se logró un avance de 99%. Estos resultados obedecen a la contribución del PNSR que permitió la habilitación de 22,898 conexiones domiciliarias de agua potable y 30,407 conexiones de disposición sanitaria de excretas (AES 5.2). Asimismo, se superaron las metas con acciones de sensibilización a 123,703 familias para el uso adecuado de los servicios de agua y saneamiento en ámbitos rurales (AES 5.4) y capacitando a 1,078 gobiernos subnacionales en gestión de los servicios de saneamiento rural (AES 5.1). Por otro lado, se tuvieron avances importantes con la asistencia técnica a 189 JASS para mejorar la gestión de los operadores rurales en la administración de los servicios de agua y saneamiento (AES 5.3).
- Sobre el **OES.06. Incrementar el acceso de la población urbana a servicios de agua y saneamiento sostenibles y de calidad**. El 2020, el 95% de los hogares tuvieron acceso al servicio de agua por red pública y el 89% acceso al servicio de alcantarillado en el ámbito urbano; la cobertura del tratamiento de aguas residuales fue de 78%, evidenciándose, en los tres indicadores, niveles ligeramente inferiores a lo registrado en el 2019. Las acciones estratégicas ejecutadas en el marco del OES.06 fueron: Capacitación a 25 operadores del servicio de saneamiento a cargo de OTASS (AES 6.1); Ampliación del servicio de agua potable a través de la habilitación de infraestructura para 32,617 conexiones de agua y 29,733 conexiones de alcantarillado (AES 6.2); Sensibilización a 39,427 familias en el uso adecuado de los servicios de agua y saneamiento en el ámbito urbano (AES 6.3). Cabe precisar que el cumplimiento de estos indicadores depende también de las acciones de los gobiernos locales y regionales a través de las EPS o prestadores del servicio de saneamiento a nivel nacional. En general, este OES se vio fuertemente afectado por la pandemia del COVID-19 debido a las medidas de inmovilización social, contagios de los trabajadores con el coronavirus y restricciones a las actividades económicas que afectaron en mayor medida al ámbito urbano.
- En el **OES. 07. Mejorar la capacidad de gestión de las instituciones del sector**, el 2020 se alcanzó un nivel de quejas, denuncias y reclamos sobre las entidades del sector de 1.8%, con lo cual se superó la meta programada. Este resultado se pudo lograr gracias a la atención ininterrumpida brindada a través de la plataforma virtual y telefónica, y en el interior del país por medio de los CAC. El Sector contribuyó a este resultado a través del desarrollo de 7 normativas, la difusión del marco normativo y de gestión del SNBE en 434 gobiernos locales (AES 7.1); asimismo, todas las entidades aprobaron e implementaron planes, programas y protocolos para preservar y mejorar las condiciones físicas de seguridad y de salud de los trabajadores en un contexto de pandemia (AES 7.5). Sin embargo, a la fecha no se cuenta con entidades del Sector que cuenten con la

gestión por procesos implementada (AES 7.3) o que hayan transitado a la Ley del Servicio Civil (AES 7.4).

5. Recomendaciones

En el OES.01

- Promover e incidir en los gobiernos subnacionales para que elaboren los planes urbanos de acuerdo a la normativa, como el RATDUS (Reglamento e Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano) y que prioricen las intervenciones de mayor impacto local.
- Implementar herramientas técnico-legales que permitan la adjudicación de terrenos por subasta pública en zona de domino restringido (previo diagnóstico) e identificación de las áreas a intervenir.

En el OES. 02

- Coordinar y articular esfuerzos entre PGSU, SBN, COFOPRI y SUNARP a fin de atender la demanda de suelo urbano con fines de vivienda social y servicios complementarios. El proceso de generación de suelo urbano no depende solo de las acciones del PGSU, sino que involucra a otras entidades como la SBN, COFOPRI, SUNARP, las cuales atienden los requerimientos técnicos y administrativos según su disponibilidad y capacidad técnica-operativa. En este sentido, es fundamental coordinar y articular esfuerzos entre estas entidades.
- En el caso de las acciones vinculadas con el mejoramiento de las viviendas rurales, se deben mejorar las capacidades técnicas de los especialistas de los órganos desconcentrados, residentes y supervisores de los núcleos ejecutores, para que realicen la réplica de las capacitaciones para la elaboración de adobe o proceso constructivo realizadas en forma presencial y/o virtual, a los usuarios de los núcleos ejecutores que no pudieron asistir a los talleres.

En el OES. 03

- COFOPRI debe implementar un Modelo de Gestión Municipal, que permita a las municipalidades provinciales fortalecer sus capacidades en formalización de la propiedad predial.
- COFOPRI debe implementar la segunda etapa del sistema GENESIS, el cual permitirá el seguimiento automatizado de la etapa de formalización individual de predios, a través de la generación de información continua del proceso.
- La SBN debe continuar con la difusión y capacitación a los gobiernos regionales para el registro y actualización de los predios de las entidades del Estado mediante el SINABIP Web.

En el OES. 04

- Modificar el Reglamento de Evaluación y Aprobación del Sistema Constructivo No Convencional (SCNC).

En el OES. 05

- Se debe articular con entidades capacitadoras locales para facilitar el desarrollo de la actividad de fortalecimiento de capacidades de gobiernos subnacionales en el marco de las actividades del Programa Presupuestal 0083.
- Mejorar los canales de coordinación a distancia con gobiernos subnacionales para facilitar las actividades de asistencia técnica y asegurar el cumplimiento de metas.
- Fortalecer los equipos de las Áreas de Gestión Territorial (AGT) del PNSR, para mejorar la asistencia técnica y monitoreo a la ejecución de obras.

- Reprogramar obras que no se concluyeron debido a las restricciones implementadas en el marco de la emergencia sanitaria.

En el OES. 06

- Desarrollar una aplicación que mantenga actualizada la información sobre infraestructura relacionada al tratamiento de aguas residuales como las PTAR.
- Para el seguimiento al tratamiento de aguas residuales utilizar el indicador “Tratamiento efectivo de aguas residuales” (TEAR), que estima el volumen de aguas residuales tratadas de manera efectiva. Esta metodología se basa en el cálculo del indicador 6.3.1a del Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 6.
- Continuar fortaleciendo el Programa de Educación Sanitaria y Ambiental de SEDAPAL, así como generar alianzas estratégicas con otras instituciones para ampliar la difusión de las actividades de sensibilización y generar el posicionamiento del Programa dentro de la Empresa y de la comunidad.
- Mejorar los procesos de contratación de empresas para la ejecución de obras para disminuir el alto porcentaje de procesos desiertos que retrasan los cronogramas; asimismo, continuar adoptando medidas y estrategias innovadoras para el normal desarrollo de la ejecución de obras, mejorando las acciones de monitoreo, supervisión y asistencia técnica.
- Diseñar e implementar mecanismos para mejorar la articulación con las entidades del sector saneamiento y con las empresas prestadoras, a fin de lograr una mayor eficiencia en la ejecución de las intervenciones diseñadas en beneficio de las EPS.
- Modificar el Reglamento de la Ley Marco, para redimensionar el alcance y contenidos del Plan de Acciones de Urgencia (PAU) y del Plan de Reflotamiento (PR), a fin de disponer de instrumentos de gestión eficaces y eficientes para el reflotamiento de las EPS incorporadas al RAT.
- Proponer un marco legal post RAT, para que las EPS que revierten los causales por los que fueron incorporados al RAT cuenten con condiciones especiales y no vuelvan a recaer con nuevas causales que los obliguen a retornar al RAT.
- Conformar equipos multidisciplinarios con la participación de personal de los órganos y unidades orgánicas del OTASS u otras entidades pertenecientes o vinculadas al sector o a la especialidad a tratar, de acuerdo con la naturaleza del instrumento que se planea.

En el OES. 07

- Brindar el mantenimiento y soporte permanente a los sistemas de gestión de reclamos, sistema de registro de visitas y el sistema de reuniones; así como promover la integración de los sistemas en una plataforma única y la implementación de *chatbot* para favorecer la atención a los usuarios del Ministerio.

Entas las recomendaciones transversales a todos los OES tenemos:

- Implementar una plataforma virtual integral para todas las intervenciones del MVCS orientadas a fortalecer las competencias de los servidores de los gobiernos locales a través de capacitaciones y asistencia técnica permanente, como una modalidad alternativa a la presencial y de esa manera optimizar el uso de recursos y del tiempo.
- Asimismo, mejorar las capacidades técnicas del personal a cargo de la capacitación y de los equipos técnicos para el uso de diversas herramientas bajo la modalidad virtual y trabajar de manera coordinada con los Centros de Atención al Ciudadano.
- Continuar con la producción y elaboración de guías, manuales y videos tutoriales para facilitar las actividades de asistencia técnica a distancia, las cuales han tenido buenos resultados.